Sábado 2 de Agosto de 1873 MONTEVIDEO Año II — Núm. 343

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
En la Imprenta á vapor
Calle Zavala, 96
DONDE SE RECIBEN SUSCRICIONES, AVISOS Y SOLICITADAS
Gerente—Horacio Fariña

# La Democracia

SUSCRICION
Por mes . . . . Ps. 2 m/n
Por 6 meses, » 10 »
Por un año, » 20 »
El número suelto 20 cents.

Los avisos se publicarán con arreglo á la tarifa del establecimiento.
Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIRECTOR: — AGUSTIN DE VEDIA

Las solicitadas pagarán á razon de 40 pesos por columna, debiendo venir garantidas en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

### ALMANAQUE

HOY— Sábado 2 — Nuestra Sra de los Angeles.

ITINERARIO GENERAL DE LA EMPRESA

### De Mensagerias Orientales

(Desde 1º de Abril de 1873)

*Salidas de la Capital*—Para San José por Santa Lucia: los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Florida, por Juan Chazo—Los dias mártes, juéves y sábados.

Para Colonia y Rosario, por Santa Lucia—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucia—Los dias 5, 15 y 25.

Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucia—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucia—Los dias 1, 11 y 21.

Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucia—Los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.

Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 5 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, y 27.

Diligencia para Durazno, por Juan Chaso y camino de Maciel—Los dias 4, 12, 20 y 28.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus Diligencias por Santa Lucia para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasaje en este, hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.—*Toribio Vidal*, Gerente.

### Diligencia de Porongos

AL RIO NEGRO

(BARRA DEL ARROYO GRANDE)

Esta diligencia hará sus viages en combinacion con las Mensagerias Orientales, en las fechas siguientes:

Salidas de Porongos, 5, 9, 15, 19, 25, 29.
Salidas del Rio Negro, 2, 8, 12, 18, 22, 28.

*Armand Etcheverry*, empresario.

### Mensagerias Nacionales

31—18 DE JULIO—31

La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez, del Rio Negro y escalas.

Sale de la Capital los dias 6, 16 y 26 de cada mes.

La América para San Roman y Tala los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.

### Mensagerias Particulares

157—18 DE JULIO—157

Salidas de la Capital—1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29
Salidas de Rocha á Santa Victoria—3, 11, 19 y 27

### Agencia de Diligencias

De Abdon Rodriguez, calle del Rio Negro num. 8.

Para San José—Todos los dias saldrá una diligencia en combinacion con el Ferro-carril á Sta. Lucia

Para el Rosario—Los dias 1º, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.

Para el Durazno—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

Para San Ramon saldrá de Canelones los dias 1º, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Desde el 1º de Noviembre:
Para Porongos, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25.
Para la Colonia, los dias 1º, 7, 13, 19 y 25.

Agencia, Rio Negro núm. 8.

### Mensagerias Comerciales

Uruguay núm 31.

ITINERARIO GENERAL

*Salidas de la Capital, desde el 1º de Junio de 1873*

Para San José por Santa Lucia—los dias 2, 4, 6, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30.

Para el Rosario por Santa Lucia y San José y Colonia Suiza—los dias 5, 10, 15, 20, 25, y 30.

Para Mercedes por Santa Lucia, San José y la Lata—los dias 10, 20 y 30.

Para Porongos por Santa Lucia, San José y San Gregorio—los dias 1, 3, 6, 11, 13, 16, 21, 23 y 26.

Para Porongos por Juan Chazo y Camino de la Cuchilla—los dias 2, 9, 17, y 24.

Para Durazno por Juan Chazo y Camino de Maciel—los dias 7, 15, 23, y 30.

Para Durazno por Juan Chazo y Florida—los dias 3, 10, 18 y 23.

Para Tacuarembó por Juan Chazo, Florida y Durazno—los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Mansevillagra por Juan Chazo, Florida y Santa Clara de Timote—los dias 1, 9, 17 y 25.

Para Polanco del Rio Negro por Juan Chazo, Florida, Polanco del Yí y Carpinteria—los dias 4, 11 y 24.

Para Polanco del Rio Negro por Canelones, Polanco del Yí y Carpinteria—los dias 9, 19 y 29.

Para Tala por Canelones y San Ramon—los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Artigas y Treinta y Tres—los dias 7 y 22.

### Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff

---

## La Democracia

Montevideo, Agosto 2 de 1873

## Nuestra industria lanar

La situacion actual de nuestra produccion, reclama un asiduo estudio de todos los que se preocupan vivamente del porvenir de nuestro país.

Sabido es por demás que, su mayor ó menor incremento y progreso afecta ya directa, ya indirectamente todos los resortes de nuestro mecanismo social, económico y político.

La cuestion de produccion, podemos decirlo sin temor de equivocarnos, es cuestion de vida ó muerte para nuestra sociedad.

La abundancia y el bienestar en todas las clases sociales, son las primeras conquistas que han de preparar su emancipacion por medio de su mejora moral é intelectual.

Así pues, acrecentar la produccion y asegurar para lo venidero el valor é importancia de nuestros productos actuales, he ahí dos problemas de palpitante interés y á cuya solucion deben tender preferentemente todos nuestros esfuerzos.

Tan vasto campo casi inexplorado, porque nuestras luchas sucesivas han absorvido todas las fuerzas sociales, no puede ser abarcado en un simple artículo de diario. Sinembargo vamos por hoy á estudiar uno de los ramos de nuestra produccion, la industria lanar, reservándonos hacer igual estudio en adelante de las otras industrias que comprenden nuestra riqueza.

Independientemente de la inseguridad porque ha pasado y pasa nuestra campaña, la industria lanar ha sufrido contratiempos de consideracion que vienen repitiéndose de tiempo atras por causas estrañas á nuestro mercado.

Los precios obtenidos por nuestras lanas son en verdad ínfimos; apesar del pequeño aumento que nuestros productos han esperimentado últimamente en los mercados europeos y el cual nos ha hecho conocer el último paquete arribado á nuestras playas.

El resultado de esta baja en los precios es por demás conocido, él ha sido una de las causas que mas han concurrido á la crisis que en estos momentos se hace sentir en el Rio de la Plata.

Y no podria ser de otra manera; nuestras lanas figuran en nuestra exportacion por una tercera parte del valor total, de manera que, constituyen la mas importante rama de nuestra produccion, y cualquiera oscilacion que esperimenten sus precios en el sentido de baja, tiene forzosamente que producir una séria perturbacion en nuestro mercado.

Haremos mas fácil la comprension de esta verdad. La exportacion de nuestras lanas se eleva anualmente á 30.000,000 de kilógramos mas ó menos entre sucia y lavada; una baja de *cinco centavos* solamente por kilógramo produce una diferencia de $ 1.500,000 moneda nacional.

Pero á esta diferencia debe agregarse que, no se limita esta pérdida á los productores ó exportadores de lanas, sino que, restrinjido el producto de la industria viene á disminuirse consiguientemente el producto del capital en ella empleado, ó lo que es lo mismo la renta que lo representa. De ahí que, nuestros valores territoriales se estanquen así como todos los valores vinculados á la industria lanar.

Para evitar la conmocion general que esperimenta esa cadena por el choque que sufre uno de sus eslabones, tenemos que ponerlo á cubierto de las causas estrañas que lo producen.

Para ello no vemos otro camino que emanciparnos paulatinamente de la dependencia de los mercados estranjeros á que estamos sujetos.

Porque es en efecto, ó el desconocimiento por esos Gobiernos de las leyes económicas, ó bien las perturbaciones naturales á que están sujetas esas sociedades, las que producen un cambio tan marcado en los precios de nuestras lanas.

Una guerra estraña, una tarifa anti-económica, viene á herir de muerte nuestra produccion.

No pretendemos no, escapar por completo á esa ley que gobierna el mundo, la solidaridad; pero deber nuestro es ponernos á cubierto en cuanto sea posible de los trastornos producidos por los errores ó las preocupaciones de otras sociedades.

Así pues, limitemos nuestra dependencia preparando en nuestra propia casa un mercado para nuestros productos.

Tal vez la industria lanar es la que mas se presta para esta evolucion, satisfaciendo las necesidades del productor y del consumidor y sin necesidad de recurrir á esos medios artificiales que si bien tienen calorosos defensores, por nuestra parte nos vanagloriamos de no figurar en sus filas.

Decimos que la industria lanar es acaso la que mas se presta para esta evolucion porque se ha dado un punto de partida para nuestros cálculos que, prueba acabadamente las ventajas reales que reportaríamos de la fabricacion de tejidos lanares entre nuestro propio país. (Véase Revista Económica del Rio de la Plata—paj. 535 y sig.)

La base de esa apreciacion no puede ser mas sólida y basta enunciarla para penetrarse de su verdad.

Tenemos entre nosotros la *materia prima* que para ser utilizada por nosotros mismos debe pasar por una série de intermediarios que recargan estraordinariamente su costo.

Para formarse una idea de la parte que absorven los intermediarios seguiremos por un momento el curso de nuestras lanas desde que salen del mercado, especificando sus gastos.

En nuestro mercado:

Comision, recibir, clasificar, enfardelar, embarcar, corretaje y lanchaje, derechos de exportacion, y comision de giro; en todo 23 p% sobre el costo primitivo.

En Europa: fletes, seguro, despacho de aduana, descarga, transporte y entrega, gastos de venta pública, gastos pequeños, corretaje comision; en todo 12½ p%.

De manera que, nuestros productos llegan á manos de los fabricantes europeos con un recargo de un 35½ p%.

Ahora bien, los productos elaborados, deben pasar por otra série de intermediarios equivalente, para ser puestos al alcance del consumidor en nuestro país.

¿Esta diferencia en los gastos de trasporte etc. de la materia bruta hasta Europa, y de los productos elaborados hasta nosotros no compensarán con ventaja el costo de elaboracion en nuestro país?

Hé aquí el problema que á juicio nuestro ha sido resuelto en el terreno teórico y que solo espera la iniciativa de los interesados para ser resuelto tambien en el terreno práctico.

Y decimos que ha sido resuelto en el terreno teórico porque de ello dan testimonio las apreciaciones que transcribimos en seguida de la misma Revista que hemos citado antes: Dice así:

La proporcion de la materia prima, de la mano de obra y los gastos generales, en las manufacturas de lanas, varía tanto como sus productos, cuya diversidad es inmensa.

Tratarémos, sinembargo, de dar una idea general.

—Para nuestra mejor inteligencia los dividiremos en las dos siguientes grandes clases, que no sujieren los procedimientos de la fabricacion:

—1.º En tejidos mas ó menos abatonados de superficie lisa y mas ó menos vellosa.

—2.º En tejidos (*ras mats*) de lana lisa sin abatonar ó levemente abatonados.

—La primera comprende todos los paños propiamente dichos: desde los mas ordinarios hasta los casimires de novedad, y el grueso tejido llamado por los franceses «cuir laine» y que usamos para nuestros sobre-todos de invierno.

—La segunda, se subdivide en tejidos de pura lana que comprenden: los merinos, muselinas, algunas clases de bareges, los reps, sargos, tarlatanes, pana, damascos, artículos de tapicería, alfombras, moquetas etc. etc;—y en tejidos en que la lana es combinada con otras materias textiles, entre las cuales figuran las gazas, granadinas, poples, bareyes, alpacas, foulards, mozambiques, ó infinidad de otros artículos importantes para vestidos, mueblajes etc. etc.

—Los paños, propiamente dichos, fabricados en los departamentos de Francia, ascendian en 1850 á 121.647,000 francos, entrando la primera materia por 77.573,000.

—Con estos datos se puede establecer la siguiente proporcion:

| | |
|---|---|
| Lana bruta | 63 p% |
| Gastos generales, salarios y beneficios | 37 p% |

—Las lanas, segun dice M. Alcon en el diccionario de comercio de 1860, empleadas en la fabricacion de los paños, varían de 3 á 4 fr. el kilg. desengrasadas. Las lanas mas baratas son empleadas para los tejidos mas ordinarios.»

Y mas adelante dice: « para las calidades finas el « término medio del precio de la materia prima, es « de 10 francos el kil. y el de los productos 24 f'cos. « La relacion entre la primera materia y los productos es pues de 41.75 p%. Los gastos de toda especie que ocasionan las transformaciones se aumentan á medida que el valor del producto se eleva.— « Ellos se dividen en mano de obra y gastos generales: los primeros pueden avaluarse término medio « en 13 p%. y los segundos teniendo en cuenta el interés y amortizacion del capital inmovilizado y de « giro, el precio del combustible, la prima del seguro, los gastos de escritorio, direccion, conservacion « etc., en 31 p%.

« Las proporciones son pues, las siguientes:

| | |
|---|---|
| « Primera materia comprendiendo los desperdicios | 41 75 p% |
| « Gastos generales de todo género | 31 « |
| « Mano de obra | 13 « |
| « Utilidad | 14 25 « |
| | 100 p% |

« Es menester no olvidar que estos guarismos no « pueden dar mas que términos medios. Las relaciones varian con los productos estremos y para « los artículos muy comunes la proporcion de la « primera materia aumenta y la de los gastos y de « la mano de obra disminuye. Lo contrario sucede « generalmente los paños estrafinos, ó con los géneros de novedad mas caros, con mezcla de seda, etc.»

Hablando de los tejidos lisos, dice el mismo autor:

« Las proporciones de los diversos elementos que « constituyen el costo de un tejido, son mucho mas « variables en estos géneros que en los paños.

« Ellos cambian no solo segun los diversos artículos, pero aun en una misma clase; tomemos el « mas simple en apariencia, el merino, por ejemplo, se hace desde 2 hasta 6 fr. el metro y mas, « por el mismo ancho; segun la reduccion ó el número de rayas.—Estas varian segun las calidades « de 6 á 25 en el centímetro.»

Si tomamos por ejemplo una calidad ordinaria de 2 fr. 55 cvs. el metro, valiendo término medio 20 fr. el kilógramo de tejido, obtendremos las siguientes proporsiciones:

| | |
|---|---|
| Primera materia | 50 p% |
| Salarios | 21 79 |
| Gastos generales de toda especie | 28 21 |
| | 100 p% |

En cuanto á los tejidos de lana ya mezclada con borra de seda, ya con algodon ú otras materias, las proporciones, segun una estadística que tenemos á vista, son:

| | |
|---|---|
| Primera materia | 59 p% |
| Salarios | 21 « |
| Beneficios y gastos generales | 20 « |
| | 100 p% |

Por los datos que preceden se habrá tambien visto que las proporciones *de los gastos generales crecen ó disminuyen segun los tejidos requieran mas ó menos trabajo y esmero, segun sean de mejor ó peor calidad.*

En las bayetas, frasadas y paños ordinarios, por ejemplo, la proporcion del valor de la primera materia aumenta mucho, mientras disminuye grandemente en los casimires y artículos de novedad.

—La estadística industrial de Moreau de Jonnes avalua los productos lanares fabricados en Francia:

| | |
|---|---|
| En 1850, en | 413.735,000 fr. |
| Los restantes | 163.000735,000 fr. |
| El valor de la lana bruta empleada en | 252.000,000 fr. |

como costo de la mano de la obra, gastos generales y beneficios.

—Los salarios pagados por esas manufacturas ascienden á 80.000,000 de francos.

Con esta suma estableceremos las siguientes proporciones de la produccion general, que servirán de base á nuestros cálculos:

| | |
|---|---|
| Lana bruta | 61 p.% |
| Mano de obra | 20 « |
| Gastos generales y beneficios | 19 « |
| | 100 p%. |

Segun estas proporciones la diferencia que hemos supuesto entre el precio de la primera materia en nuestros mercados y los Europeos, equivale á 30½ p.% del valor neto del producto de la fabricacion.

—La mano de obra, en la manufactura de los tejidos lanares segun deducimos de la misma estadística, se subdivide así:

| | |
|---|---|
| Trabajo de hombres | 52 p.% |
| Id. de mujeres | 32 « |
| Id. de muchachos | 16 « |
| | 100 p.% |

—El término medio del salario de un hombre es

| | |
|---|---|
| de | 3 fr. diarios |
| de una mujer | 1.75 id. |
| de un muchacho | 1 « id. |

ó sean, al mes de 25 dias en nuestra moneda:

| | |
|---|---|
| Hombre | 375 pesos mc |
| Mujer | 149 id. id. |
| Muchacho | 125 id. id. |

Es de creer que el término medio de la mano de obra no excederá entre nosotros al doble de esa suma esto és, al mes de 25 dias útiles.

| | |
|---|---|
| Por hombre | $ 750 mc. |
| Por mujer | 438 » |
| Por muchacho | 350 « |

Presuponiendo alto, que los gastos generales aumenten el 10 p.% del valor del producto en Europa tendriamos.

| | |
|---|---|
| Primera materia | 31 p.% de valor del producto en Europa |
| Mano de obra | 40 p.% |
| Gastos generales y beneficios | 20 p.% |
| | 100 p.% |

Segun este cálculo quedarian á beneficio de las fabricaciones en el Rio de la Plata, el costo del flete de las mercancias desde Europa á nuestros puertos los acondicionamientos, comisiones, lanchaje, derecho de aduana etc.

Este beneficio, podria estimarse así:

| | |
|---|---|
| Comision y gastos de compra | 5 p.% |
| Seguro marítimo | 1½ « |
| Derechos de importacion | 25 « |

Como sucede con la exportacion de las lanas, la proporcion de los gastos de importacion de los tejidos lanares, como fletes, acondicionamiento, lanchaje etc., crecen ó disminuyen segun la calidad del artículo. Sin embargo, creemos que tendriamos un término medio muy razonable calculando todos estos gastos en 8½ p% cuya partida sumada con las anteriores nos dá 40 p%.

Debemos observar que el 40 p% que calculamos sobre la *exportacion* de las lanas, solo gravan á la primera materia: al paso que el 40 p% de la *importacion* de los tejidos grava no solo á la materia primera, sino tambien á la mano de obra, gastos generales y beneficios de la fabricacion.

No hemos incluido en nuestro cálculo el término medio de la utilidad de las casas importadoras, que podria estimarse en 10 p%.

Si lo hiciéramos, la diferencia en favor de la manufactura en el Rio de la Plata se elevaria al 50 p%.

Despues de estas cifras fácil es comprender que las observaciones que se han hecho al pensamiento de preparar entre nosotros un mercado seguro para nuestras lanas, no creemos que merezcan ser tenidas en cuenta.

La falta de brazos con que se ha argumentado podria ser atendible si la industria fabril hubiese permanecido estacionaria; pero dados sus progresos, habiendo perfeccionado considerablemente las máquinas que emplea, con las cuales ha llegado á suplantar el trabajo del hombre por las fuerzas ciegas de la naturaleza hábilmente combinadas, tal observacion no tiene fundamento.

Y en efecto, en la industria fabril el concurso del hombre es casi insignificante, con relacion á la produccion, de manera que la parte mas importante que concurre á ella es el *capital* representado por las máquinas.

La diferencia de salarios si bien es de consideracion, no la creemos en manera alguna de un carácter tal que pueda por sí sola impedir el desarrollo de la industria fabril entre nosotros—La proporcion de los operarios en su capacidad como habrá podido verse es sobre cien, como sigue:

| | |
|---|---|
| Hombres | 52 |
| Mujeres | 32 |
| Muchachos | 16 |
| | 100 |

Ahora bien, los salarios de la mujer y de los muchachos, son en realidad ínfimos entre nosotros y ellos ocupan un 48% de los operarios necesarios, de manera que, la diferencia puede decirse que solo existe en un 50% de la parte representada por el trabajo del hombre, la que como es notorio tiende cada dia á restringirse mas y mas.

Además como lo observaba el Dr. Lamas al ocuparse de esta cuestion en el artículo que hemos citado, la supresion de los gastos que hoy demanda el transporte de las lanas, nos pondria en condiciones de *triplicar* el precio de los salarios nuestros sobre los europeos y aun así mismo obtendríamos grandes y considerables ventajas.

El estado atrasado del arte industrial entre nosotros no es por cierto una consideracion que pueda detenernos.

La simplificacion que ha llegado á establecerse en los telares hacen que, en breves dias se preparen obreros capaces de alimentarlos, reduciendo cada dia mas el número de los mas inteligentes cuyos trabajos son remplazados por nuevas mejoras en las máquinas.

Pero ¿cómo se pretende llegar á establecer la fabricacion de tejidos lanares, cuando nuestra exportacion en gran parte es de lana sucia? ¿Si no sabemos lavar nuestras lanas como pretendemos tejerlas?

A primera vista parece esta una observacion incontestable y puede pesar de cierto en el ánimo de muchos; pero carece tambien de base, como lo vamos á demostrar.

Si nuestra exportacion de lana lavada ha sido insignificante, es porque no ha habido conveniencia ninguna en efectuar ese trabajo por varias causas que vamos á esponer—*No ha habido conveniencia* ni para el fabricante, ni para el exportador, esa es la única causa.

Primero, porque el flete sobre la lana lavada es siempre mayor; desde que este se paga con arreglo al volúmen y no por el peso, la lana lavada que no puede ser sometida á la presion de la sucia, exije un costo mayor para el transporte.

Los compradores en Europa por otra parte, prefieren recibir el vellon entero y sucio, porque están acostumbrados á recibirlo así, tienen la práctica que les facilita la apreciacion de lana y pueden destinarla fácilmente á la fabricacion mas aparente.

Hay además otra consideracion para que no haya ni utilidad ni conveniencia en lavar aquí nuestras lanas y es que al lavarlas en Europa, se dá simultáneamente la clasificacion que pide el fabricante, que varía segun las distintas aplicaciones, pueden ser 4 ó 6 y aun mas.

Esta clasificacion sencillísima cuando se tiene el vellon entero, porque se conocen de antemano las distintas clases de lanas situadas en ciertos y determinados locales del vellon, es casi imposible hacerla cuando el vellon está lavado y por consiguiente deshecho.

El lavado requiere ademas que se emplee una clase de agua, capaz de tomar bien la lejía, y los lavados hechos entre nosotros han descuidado por regla general esta circunstancia importantísima.

Esto no ha contribuido poco á la depreciacion de las lanas lavadas porque es sabido que la importancia y preferencia de los lavaderos de *Berbie* en Europa, es debida en gran parte á las aguas de que allí se sirven.

Esta deficiencia en el lavado, ha obligado á los compradores á hacerlas lavar de nuevo y mucho pierden de su fineza las lanas, cuando son lavadas mas de una vez.

Estas circunstancias y no otras son las que hacen que nuestra exportacion de lana lavada sea insignificante; por consiguiente no puede deducirse de este hecho que no sea posible lavarlas bien entre nosotros. Aun mas, tenemos conocimiento de lavados hechos aquí, con agua no de la mas conveniente y que sin embargo eran inmejorables.

Creemos pues que estas observaciones carecen de fundamento y que es posible y conveniente realizar cuanto antes el pensamiento que dejamos indicado, llamado á libertarnos de la situacion siempre precaria de un mercado esportador de materia prima que solo tiene aplicacion en mercados extrangeros.

---

## La campaña

EL DELEGADO DEL PODER EJECUTIVO EN PAYSANDÚ

La tarea que nos hemos impuesto es bien árdua, pero tratándose del bienestar de la campaña la conceptuamos necesaria, útil y patriótica. Leemos siempre las denuncias periódicas que de ella llegan, con prolija atencion, porqué comprendemos que comentándolas con elevacion y altura, mañana serán origen de una saludable renovacion en la vida embrionaria de las localidades, y causas primeras de la iniciativa que tienda á depurar el personal administrativo.

Por esta razon, no tocando por ahora muchas cuestiones de palpitante interés, quisimos concretarnos á censurar la conducta odiosa de ciertos funcionarios y á pedir para los Departamentos el reinado de las instituciones.

Nuestros cólegas nos han acompañado de cuando en cuando; luego han silenciado, por qué para ellos el tópico era sin duda poco fecundo. *La Democracia* sin perder un momento la esperanza de que el Poder Ejecutivo iniciara la obra de reconstruccion, empezando por remover sus empleados ineptos, no ha decaido ni decaerá en la propaganda: en sus columnas, y al apreciar juiciosamente las graves denuncias, jamás dió sitio á la exajeracion; y es en prueba de ello que escribimos este artículo sobre las nuevas revelaciones de los crímenes perpetrados en Paysandú.

Hemos creido que antes de discutir las bases de reorganizacion y de dilucidar los problemas de que la campaña es objeto; que antes de entrar á considerar las causas de su átraso en educacion popular, industria, agricultura y comercio, convenia altamente hacer efectivas las garantías individuales dando nueva faz al régimen administrativo y otro impulso, merced á la efectividad de las leyes tutelares, á la hoy diminuta accion del individuo.

Los atentados permanentes á la vida, á la propiedad y al honor, alejan por ahora toda discusion que tenga resultados inmediatos y satisfactorios para la campaña. Primero atendamos á su seguridad, á su reposo y á su armonía; conseguido esto, estirpados los gérmenes funestos de desmoralizacion y de licencia, concurramos todos al desarrollo de su progreso y á la adquisicion de su bienestar.

Cuando exijíamos del Poder Ejecutivo medidas salvadoras,—cuando pronunciábamos un fallo severo sobre sus dependientes en campaña—creíamos interpretar fielmente el espíritu de verdad repugnante que encerraban las protestas de las víctimas. El que alguna vez visitó los Departamentos dirigidos por funcionarios incapaces, sabe perfetamente que toda queja que de ellos brota, contiene una verdad amarga, difícil de destruir; porque esa queja solo se eleva cuando ya no se pueden soportar los atentados, cuando la inmoralidad ha llegado á su colmo, y la propiedad amenaza ruina.

Entonces los vecinos del distrito ó del pueblo que sufre tales desafueros,—arrostrando las venganzas de los gefes ó comisarios, denuncian los hechos que aquí raras veces se creen y que siempre se olvidan, envueltos en otras cuestiones de diverso carácter, ya de principios, ya de personalidades. Parecen de esos episodios que se describen en los cuentos lúgubres, y que tanto intimidan á los niños: divierten un instante la atencion y presto se desvanecen sin dejar la impresion mas leve en el ánimo de los que nunca los han presenciado.

Acostumbrados á no pensar, á no sentir, á no iniciar sino en este centro de absorcion que se llama capital, acojemos con indiferentismo, hasta con pena todo lo que se relaciona con el sosiego de la desventurada campaña. Las garantías que aquí gozamos nos hacen egoistas: y al meditar profundamente sobre los crónicos males que padecemos, nunca pedimos para los Departamentos lo que hemos conseguido, los que nos agitamos en una vasta esfera de ilustracion, de libertad y de paz.

Paysandú reclama hoy esas garantías.

Cuanto de los hechos allí ocurridos hemos dicho, es pálido con respecto á la esposicion elevada al Ministerio de la Guerra y suscrita por cincuenta y seis vecinos respetables de la localidad. Ese memorial es la cabeza de un proceso severo: encierra revelaciones tan horribles, que parece mas bien un acta labrada por testigos indignados, ante ciertos espectáculos misteriosos del Tribunal de la Fé. Y se creia que exajerábamos; se creia que los delegados no autorizaban crímenes con su firma!

¡Ordenes escritas de un Delegado del Poder Ejecutivo para asesinar vecinos indefensos!.... Esto solo se concibe actualmente en nuestro país; esto se lée únicamente en las pájinas históricas de las satrapías, de los pretorios y de los señoríos feudales.

Parece haber recojido la tradiccion don Eduardo Mac-Eachen, é implantádola como benéfica en su despotizada jurisdiccion, segun se desprende del memorial presentado por *cincuenta* y *seis* vecinos al señor Ministro de la Guerra.

En esa exposicion se dice:

«Existen, señor, hechos de mucha gravedad en que el Gefe Político se encuentra sériamente comprometido.

El asesinato cometido en la casa del Coronel Antunez, asunto del cual este mismo señor le puede presentar *documentos que ha firmado el Gefe Político*, como puede igualmente hacerlo el Vice-Cónsul del Brasil, sería lo bastante para que el Gobierno no vea inconveniente alguno en acceder á nuestra solicitud.

Otro asesinato doblemente mas espantoso ha tenido lugar adentro de los calabozos de la Gefatura en una infeliz mujer; que murió amordazada con una bayoneta. De este hecho el médico de Policía puede dar á V. E. los antecedentes, si V. E. se digna pedírselos.

Ya se vé! En plena época de rehabilitacion moral, de adelanto y de progreso: bajo un Gobierno que se inaugura con lisonjeras promesas de pronta y eficaz reconstruccion; en el seno de la culta ciudad de Paysandú; una mujer muere amordazada con una bayoneta!

¿Puede esto creerse! ¿será cierta tanta iniquidad? el corazon de ciertos funcionarios se habrá envilecido hasta el punto de permanecer impasibles ante tal afrenta á la civilizacion, á la cultura y á las leyes?

Tenemos que inclinarnos á creerlo, porque cincuenta y seis testimonios no se reunen para anonadar á un inocente, si inocente se pretende considerar á D. Eduardo Mac-Eachen, despues de esas contundentes revelaciones de la indignada conciencia pública.

Pero concluyamos de transcribirlas para solaz ó pena del Poder Ejecutivo.

El memorial prosigue así:

«Acaba de acontecer en el mismo cuartel de la Gefatura, el destrozo de los miembros de un hombre por la atrocidad del castigo que se le ha impuesto.

«El pueblo viene preocupándose desde la primera administracion del señor Mac-Eachen, de la ejecucion de tres presos, llevada á cabo de noche en la cárcel, sin que hubiesen sido sometidos á juicio, ignorándose aun su delito y permaneciendo aquel hecho velado por el misterio.

«En la cárcel se apalea, se hiere y se azota á discrecion, sin responsabilidad.

«Con crímenes tan repetidos, el vecino pacífico vé en la cárcel no un edificio de seguridad para detener á los delincuentes, sino el lugar de las torturas y de la muerte ignorada.

«El Gefe Político atribuyéndose facultades de que no está revestido, multa y pena á su antojo, sin prévia sentencia de Tribunal competente, siendo tal vez tan repetidas y crecidas las multas, porque la inmoralidad se lleva al estremo de hacer partícipes de la mitad de ellas á los subalternos encargados de imponerlas.

«Los presos son sacados sin distincion á trabajos forzados y públicos sin que Juez alguno los hubiese sentenciado y cuando aun no son mas que presuntos delincuentes.

«La campaña yace en el mayor abandono.

«En general y con muy pocas escepciones, los Comisarios de Policía sino son ineptos, son viciosos.

«Quejas repetidísimas tiene el señor Gefe Político de las arbitrariedades que en la campaña se cometen por sus subalternos, sin que hasta ahora haya castigado á ninguno.

«El Juez de Paz de la quinta seccion denunció al Sr. Gefe político el bárbaro homicidio perpetrado en un negro brasilero. El autor de aquel delito se ha paseado por las calles de esta ciudad sin haber sido arrestado.

«El citado negro, horriblemente mutilado, fué sacado á la rastra en un cuero, por la Policía de aquella Seccion y arrojado en medio del campo.

«Hay comisarios que se embriagan y hieren, sin que sufran castigo y sin ser depuestos de sus empleos.

«Los vecinos de campaña desengañados de que sus quejas son desatendidas, sufren en silencio todos estos males por temor de las represalias, y á tal estremo hemos llegado que si el vecino mas vejado es preguntado respecto á la marcha de la autoridad; ante ella misma, dirá que es muy buena por que tiene conciencia de que el subalterno que se ha hecho merecedor de castigo, no será depuesto.

«El señor gefe político conoce perfectamente bien estos hechos, y ó los tolera, ó es incapaz de reprimirlos por los medios legales que tiene á su disposicion.

«De seguir esta marcha vendremos á parar Exmo. señor, en la repugnante impunidad, y cada habitante tendrá que buscar su propia seguridad, la garantía de sus derechos, en su propia fuerza.

«Ni hay seguridad de intereses, porque no son respetados, como puede probarlo á V. E. el vecino D. Pedro Jacinto Pereira, con pruebas que el señor Gefe Político no ha de destruir, ni podrá tampoco escusar la responsabilidad de que se ha hecho solidario.

«Averigue V. E., traiga ante V. E. mismo al oficial que ejecutó en la Gefatura el descuartizamiento de Miguel Figueroa hace pocos dias, en donde el ejecutor pueda hablar con libertad, y verá que ese hombre ha obedecido órdenes.»

Escusamos mas comentarios.

Ya se vé! En Paysandú se descuartizan los hombres, en los calabozos de la Gefatura, y el Delegado del Poder Ejecutivo juzga necesaria la aplicacion de penas inquisitoriales, pues que las tolera con su conducta criminal como funcionario público, como simple ciudadano, como hombre de conciencia!

En este concepto la tendremos, mientras no descienda á probar lo contrario ante el Tribunal del pueblo, el que la opinion considera ya como funcionario indigno.

Y búsquese virtud republicana en esos hombres! búsquese la austeridad democrática que tanto distingue á los mas humildes ciudadanos de otros pueblos verdaderamente libres, en esos raquíticos funcionarios, que ni aun saben ceñirse á la letra de la ley!

No se estrañe este lenguage amargo, y quizás severo. Al tomar parte en la redaccion ilustrada de *La Democracia*, en la desheredada *campaña* fijamos nuestras miradas, y advertimos que si alguna vez heria la franqueza de nuestra juventud, solo seria en defensa del derecho, de la justicia y de la ley.

Continúe pues la *campaña* denunciando crímenes y atentados, que aquí habrá quien fielmente interprete sus quejas, y exija del Gobierno el remedio á sus males. La época es de paz, de reconstruccion, y la verdad debe lucir aunque ofenda á los que ménos debieran temerla, y ser objeto de graves acusaciones.

El Gobierno, se dice, atendiendo por fin los justos reclamos del vecindario de Paysandú, hará descender al Sr. Mac-Eachen á la capital; y si esto es cierto, veremos hasta donde llega la rígida accion de la justicia!

---

## INTERIOR

### ESTADO DEMOSTRATIVO

*Del producto é inversion de las rentas que ha tenido la Jefatura del Departamento de la FLORIDA, en los meses de Enero hasta Junio inclusive*

PRODUCTO

| PROCEDENCIAS | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Sumas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Existencia en Caja | $ 149 28 | $ 156 79 | $ 197 99 | $ 283 37 | $ 227 62 | $ 180 70 | $ 1195 75 |
| Producto de Guias | 7 20 | 6 48 | 11 52 | 7 68 | 12 72 | 8 40 | 54 • |
| » » Tornaguias | 7 20 | 5 52 | 7 44 | 7 68 | 6 96 | 5 28 | 40 08 |
| » » Abasto | 129 84 | 164 32 | 200 56 | 299 • | 311 • | 234 • | 1338 72 |
| » » Registro de Marcas | 18 • | 32 • | 30 • | 34 50 | 6 50 | • 50 | 121 50 |
| » » Licencias para Giro | 14 • | 20 • | 20 • | 18 • | 12 • | 4 • | 88 • |
| » » Permisos para Edificar y Reedificar | 10 • | 12 • | | 30 • | 44 • | 30 • | 126 • |
| » » Multas | 8 • | | 8 • | 20 • | 18 • | | 54 • |
| » » Carcelajes | 4 60 | 10 • | 1 40 | 23 80 | 9 60 | 2 80 | 52 20 |
| Recibido de Contaduría General | 2963 35 | 2963 35 | 2963 35 | 2963 35 | 3440 35 | 3440 35 | 18734 10 |
| Sumas | $ 3311 47 | $ 3370 66 | $ 3440 26 | $ 3687 38 | $ 4088 75 | $ 3906 03 | $ 21804 55 |

Saldo existente para Julio........ $ 17·03

INVERSION

| PROCEDENCIAS | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Sumas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Presupuesto de Policía | $ 433 35 | $ 433 35 | $ 433 35 | $ 433 35 | $ 433 35 | $ 433 35 | $ 2600 10 |
| Id. la 1ª Seccion | 1080 • | 1080 • | 1080 • | 1080 • | 1292 • | 1292 • | 6904 • |
| Id. 2ª id. | 540 • | 540 • | 540 • | 540 • | 566 • | 566 • | 3292 • |
| Id. 3ª id. | 270 • | 270 • | 270 • | 270 • | 443 • | 443 • | 1966 • |
| Id. 4ª id. | 270 • | 270 • | 270 • | 270 • | 323 • | 323 • | 1726 • |
| Id. 5ª id. | 270 • | 270 • | 270 • | 270 • | 283 • | 283 • | 1646 • |
| Gastos eventuales | 224 15 | 229 60 | 255 05 | 376 24 | 87 62 | 51 96 | 1224 62 |
| Manutencion de presos | 25 • | 19 40 | 21 • | 66 20 | 66 35 | 56 05 | 254 • |
| Hospital | | | 8 82 | | 29 92 | 12 24 | 50 98 |
| Gastos de oficina | 41 98 | 60 32 | 8 67 | 64 02 | 104 40 | 4 90 | 284 29 |
| Obras públicas | | | | 89 95 | 279 41 | 423 50 | 792 86 |
| Saldo que pasa á cuenta nueva | 156 99 | 197 99 | 283 37 | 227 62 | 180 70 | 17 03 | 1063 70 |
| Sumas | $ 3311 47 | $ 3370 66 | $ 3440 26 | $ 3687 38 | $ 4088 75 | $ 3906 03 | $ 21804 55 |

Florida, Junio 30 de 1873.

S. E. ú O.

Pedro Echeverria

Vº Bº—Uriarte.

---

FOLLETIN 26

# ELISENDA DE MONCADA

POR

## TORCUATO TARRAGO

—Luego ¿es una venganza lo que está pasando?

—Lo es.

—Pero ¿quién eres, qué derecho te asiste, qué cómplices son los tuyos?

—Soy Pantaria; ya te lo he dicho.

—¡Ah!

—Mis derechos, Dios me los ha concedido.

—¡Otra vez Dios!

—Mis cómplices, hélos ahí.

Y señaló con el dedo á Malgaulin y Taberner, que estaban inmóviles y silenciosos al pié del lecho.

El castellan lanzó un rujido á semejanza de una fiera y exclamó.

—¡Ellos!.... ¡Ellos tambien! ¡Los mensajeros de los templarios!

—Di mejor tus víctimas.

—Esto es horrible.

—Porqué estás vencido y encadenado, miserable. ¿No es eso?

—Calla, vieja maldita.

—¿Cómo quieres que calle el grito de tu conciencia?

—Huye y déjame. Quiero dormir.

—¡Ojalá durmieras para siempre!

—¿Me amenazas?

—Y te insulto.

—¡Has salido del infierno! Habla ¿qué quieres?

—Vengarme.

—Véngate pues; matame si puedes.

—Mi venganza es distinta, insensato.

—¿Cuál?

—Contarte una historia ya que no recuerdas mi nombre.

—¿Qué historia es esa?

—La de tus maldades.

—¿Acaso tienes el privilegio de que te lo tolere?

—Sí.

—¿Quién te escuda?

—En primer lugar, las cadenas que te oprimen. En segundo....

—¿Qué es?

—Este zapato negro que presento ante tus ojos.

Y la vieja sacó el zapato; el castellan de Amposta dió un espantoso grito y cerró los ojos rapidamente.

Pantaria lanzó una carcajada de triunfo.

### XVIII

LA VIEJA DEL ESQUELETO

¿Qué influencia misteriosa habia ejercido aquel zapato sucio y arrugado en la parecer invencible organizacion del castellan de Amposta? ¿Por qué aquel súbito é inexplicable terror? ¿Por que aquellos estremecimientos convulsivos que agitaban todo su cuerpo?

Problema horrible era sin duda lo que pasaba en su alma.

Mientras tanto la vieja reia de aquella manera fúnebre y estridente que hacia erizar los cabellos.

Despues de un gran periodo de ansiedad inesplicable gritó el castellan:

—¡Huye!.... ¡huye de mi lado!.... ¡Oh! Esto es un sueño horrible.

—Con que, ¿me conoces ya? preguntó la anciana en tono de mofa....

—Sí, pero déjame.

—Imposible; ha sonado tu hora como sonó la mia en otro tiempo.

—¡Que espantoso poder te ha resucitado!

—Dios.

—Luego ¿no estás muerta?

—Lo estoy para todos ménos para tí.

—¡Espectro ó demonio! Huye, déjame en paz.

Y al mismo tiempo crujian las cadenas con que estaba sujeto y rechinaba el espacioso lecho á impulsos de sus esfuerzos.

—Calmate, Martin, dijo la vieja. Por más que quieras luchar quedarás vencido. Te tengo bien sujeto en mi tela de araña para que te escapes, y fuerza es que vayas oyendo palabra por palabra la espantosa historia de este zapato negro. ¡Oh! ¿No la recuerdas?

¿No te trae el viento de la noche una memoria siquiera de aquel tiempo maldito? ¿Te acuerdas de María? ¿Qué hiciste con la madre y con la hija? Respóndeme. Fuerza es que nos entendamos al fin. Tenemos que ajustar cuentas muy largas, de diversas clases, y no quiero perder la ocasion. ¿Sabes qué hora es?

—No.

—Las doce de la noche. La hora del crímen.

—Di mejor la hora de la expiacion.

—Luego ¿reconoces la justicia de mi causa?

—Reconozco que algun demonio del infierno te ha conducido á mi lado. Concluye, pues.

—No, que principio; atiéndeme.

La vieja se sentó tranquilamente cerca del lecho, tomó en sus manos aquel zapato negro, que era al parecer la clave de todo aquel episodio, y fijando su azulada mirada en los extraviados ojos del gigante, exclamó:

—Tengo sesenta años, Martin. Cualquiera que me vea creerá que represento un siglo. Toda mi existencia está marchita, excepto mi alma que conserva todo su vigor. Hace, pues, treinta años que tú vivias en este castillo y yo era hija de un pobre pescador que se ocupaba en bogar por las lagunas, arrastrando su red para encontrar el sustento de su familia. Por fortuna esa familia era yo. Mi madre habia muerto.

Un bufido terrible se escapó del pecho del gigante.

La vieja continuó:

—Tenia treinta años, y sin embargo todos los marineros de la costa me tenian por la mujer mas hermosa del país. Ellos lo decian; tú tambien lo dijiste. ¿No es verdad? Se me habian presentado multitud de partidos y yo no habia querido aceptar ninguno. Queria estar al lado de mi padre hasta que Dios dispusiese de él. Un dia....

—¡Calla!.... ¡calla!

—No; un dia en que el sol brillaba en el cielo como una corona de oro y de diamantes, mi padre y yo nos embarcamos en la lancha para arrojar nuestras redes. Acercámonos hácia este castillo, cuando de pronto una opulenta góndola salió de uno de los ángulos de la roca, tripulada por numerosos remeros. En aquella góndola iba el señor del lago, mejor dicho ibais vos. Aun creo que manejábais el timon. ¿No es cierto?

—¡Oh sí sí!

—Pues bien, era un insulto que unos pobres pescadores se ocupasen en buscarse honradamente la vida miéntras el señor se divertia. Aquel insulto debia castigarse al momento para que sirviese de leccion á otros desgraciados, y no titubeásteis en dirigir la proa de la góndola hácia nuestra lancha. Veniais con tal rapidez que no caísteis en la cuenta de que íbamos á chocar, y en efecto el choque fué terrible. Nuestro barco zozobró y mi pobre padre y yo caimos al lago. Dejádlos que se ahoguen, dijisteis al mismo tiempo, si mal no recuerdo. Y miéntras mi pobre padre y yo nos hundiamos en las olas, lanzásteis una carcajada.

Un nuevo estremecimiento hizo crujir las cadenas que sujetaban al castellan al oir estas palabras.

La anciana prosiguió.

—Nos hubiéramos ahogado sin duda, y ojalá que así hubiera sucedido! pero como yo gritaba en aquel instante de angustiosa pena, volvisteis á decir: No sabia que iba una mujer en esa lancha. A ver, muchachos, apresuraos á sacar esa sirena antes que descienda al fondo del lago. El resultado de esta órden fué que mi padre y yo nos encontrásemos á bordo de tu góndola en breves instantes. Tu curiosidad te hizo fijar los ojos en mí. ¿No es cierto? ¿Cómo os llamais? me digiste. Pantaria, te contesté. ¿Sois del país? Sí. ¿Donde habitais? En aquella cabaña. Pues bien, yo iré á pediros perdon. Ordenásteis que nos dejasen en la ribera, y cumplido esto volvisteis á vuestro paseo.

Detúvose de nuevo la vieja como si volviese la vista á lo pasado ó recordase negras y espantosas imágenes, y prosiguió:

—Aquella noche, señor, llamaron á la puerta de mi cabaña. Mi padre la abrió, y con grande asombro nuestro nos encontramos que tú, nada menos que el castellan de Amposta, venia á visitarnos ¿Qué significaba aquella visita? ¿Era que te habias compadecido de la desgracia? No: era otra cosa......era que querias á una maldad acumular otra maldad; á una infamia unir otra infamia. Acuérdate.

—Sí, me acuerdo, bruja de los diablos. Déjame en paz te lo ruego.

—No, no; debo esprimir todo el veneno que existe en mi alma. Continuaré.

El castellan se estremeció.

—Te habia gustado mi hermosura, prosiguió la vieja, y quisiste marchitarla. Pero ¿de qué manera Martin? De una manera falaz y pérfida. Entregaste á mi padre un regalo como queriendo indemnizarle del susto que nos habias causado con un puñado de oro, y le rogaste que al dia siguiente él y su hija fuésemos al castillo en busca de otra recompensa mayor. Lo que hacias era poner el cebo para lograr tus proyectos. Mi padre debia obedecerte porque tu eras su señor; yo debia seguir los deseos de mi padre porque este lo era mio. Aun todavía me estremezco cuando recuerdo aquellas horribles escenas. El pobre pescador, el sencillo marinero, encanecido por el viento del mar, entró en tu castillo con su desventurada hija. Iba creido en que tú, compadecido de nuestra suerte, asegurarias nuestro porvenir. Pero ¡qué error tan grande! ¡qué horrible desprecio!

—¡Oh! ¡demonio del infierno! ¿Quieres callar?

La vieja menospreció esta exclamacion y prosiguió:

—Tú estabas sentado á la mesa rodeado de botellas y manjares; en tus ojos inyectados por el vino revoloteaba una llama impura. Cuando entramos en la habitacion que ocupabas, miraste á todas partes para asegurarte de tu perfidia. ¡Ah! Me miraste y te sonreiste. ¡La alondra estaba en tus garras! De allí á un momento hiciste una señal á mi padre para que te se acercase. Vaciaste en una copa el contenido de una botella, y con la voz ronca y extraviada de la embriaguez exclamaste: Bebe, anciano. Tu señor te honra con que remojes los labios en la misma copa en donde él los remoja. Mi padre bebió y tu te sonreiste de nuevo. ¡Cosa horrible y extraña! Apenas el viejo pescador hubo apurado la última gota del líquido, cuando se sintió dominado por una estúpida borrachera. Aquel vino estaba compuesto; de allí á un cuarto de hora mi padre cayó al suelo, yo fuí á sostenerlo en mis brazos, pero abriéndose una de esas trampas misteriosas de que estaba sembrado todo tu castillo, lo devoró como un monstruo devora su presa. Yo di un grito horrible y caí desmayada.

Una histérica sonrisa apareció en los lábios de la vieja. El castellan se estremeció. El recuerdo hiere como un puñal.

—Cuando desperté, Martin, desperté en tus brazos, recostada en tu lecho; sentia en mi frente el calor sofocante de tus besos y de tus caricias. ¿Qué significaba aquella horrible situacion? Significaba que durante mi desmayo te habias apoderado de mi honra, quiero decir que el buitre habia cebado sus uñas en la paloma....¡Desdichado! ¡Tú creiste triunfar, pero olvidaste que habia un Dios en el cielo!

—¿Quieres callar! gritó el castellan con el cabello erizado y la vista extraviada.

—No, y mil veces no. Veo que el remordimiento te muerde en el corazon. Me alegro. ¡Ah! ¿qué hiciste de mi padre? ¿qué hiciste de mi honor? Yo te dije que me devolvieses el primero y amparases el segundo, y tú me ofreciste tantas y tantas cosas que me consideré casi sin fuerzas para resistir. Hasta me hablaste de llevarme al altar. ¿Te acuerdas? A la infamia debia suceder la mentira; pero el resultado de todo ¡estremécete, Martin! El resultado de todo fué .... ¿Quieres saberlo?

—¡Oh! no.

—Fué que mi padre murió de hambre en el calabozo que le habia devorado, y yo, miserable, quedaba deshonrada para siempre. ¡Muerto de hambre! ¡Lo entiendes! Algunos años despues se encontró su esqueleto en actitud de comerse los dedos de una mano.

Una de aquellas sonrisas extrañas y estridentes salió por la negra boca de la vieja haciendo temblar á todos los circunstantes.

Continuó:

—Yo no podia saber esto, y mientras mi pobre padre se [illegible] estaba enredada en los lazos de tu seduccion; me dejaba llevar de tus promesas y casi me olvidaba de lo que era. Siempre está la víbora del orgullo escondida en nuestro corazon, hasta que llega un instante en que asoma la cabeza. El resultado de todo fué que en vez de ser tu esposa fuí tu querida; olvidé á mi padre queriendo creer los cuentos que tu me referias acerca de él, y así se pasó un año. Al fin de aquel año, acuérdate bien, tuve una hija.

—Sí....sí, una hija.

—Lo que debia ser un lazo de amor para los dos fué un nuevo motivo de depravacion para tí. Te cansaste de la madre y de la hija, y una noche tormentosa mandaste á tus sicarios que nos sacasen fuera del castillo: me obligaron á subir á un barco y nos llevaron yo no sé adonde. Lo cierto es que me encontré á los seis dias en un país extraño, abandonada en una playa desierta, con mi hija sujeta entre mis brazos, y sin otro recurso que una bolsa de oro, que como una muestra de tu postrera esplendidez me habian dejado tus parciales. Comprendí entónces mis errores; casi adiviné la suerte de mi desventurado padre, y como todo mi amor estaba reconcentrado en nuestra hija, en aquella hermosa niña que abandonabas con tanta iniquidad, me consagré á ser únicamente de ella. Mandé con tu dinero edificar una cabaña en la costa misma á donde me habias desterrado, y allí viví por espacio de diez y siete años, sin otro consuelo que mi hija, sin otro amor, sin otra esperanza. ¡Ojalá que jamás hubiese abandonado aquella ribera hospitalaria! Pero la miseria principió á combatirnos; mi hija era muy hermosa; habia señores bastante atrevidos en toda la comarca, y ¡quién sabe! Al cabo de diez y siete años ¿no podia tu corazon haber cambiado? No podias sentir el amor paternal y escudar con tu poder aquella interesante criatura? ¡Desdichada de mí! Aquellas dulces ilusiones no podian ser mas que ilusiones. ¡Tú siempre serias el tigre de esta comarca!

La vieja se detuvo como para reunir sus fuerzas; el castellan temblaba como un azogado. Aquella historia lo atormentaba de un modo cruel.

—Me puse en camino, Martin; me puse en camino llevando á mi hija conmigo. Al cabo de algun tiempo y en una tarde tranquila llegué á estos valles. Ya descubria desde lejos tu castillo, ya divisaba la laguna, ya el sitio donde en otra época existia la cabaña de mi padre, y todo se lo iba mostrando á mi hija con aquella grata emocion que se esperimenta cuando se ven los horizontes y se respira el aire del país natal. Hacia diez y siete años que faltaba de él. De pronto, cuando mas gozaba con aquel espectáculo sentimos detras de nosotros un estrépito infernal. Ladridos de perros, carreras de caballos, sonidos de cornetas, voces y gritos de caza... ¿Que era aquello? Que el señor de la comarca se estaba divirtiendo; que el castellan de Amposta, ya que no tenia á quien perseguir perseguia frenéticamente á las fieras del monte. Separámosnos á un lado del camino, pero pronto nos vimos envueltas en una nube de polvo, de hombres y caballos. Allí venias tú, Martin; tú cerrabas la marcha con una trompa de caza en la boca, é inclinado sobre el cuello de tu caballo. Hé allí á tu padre, le dije á mi hija. Ibas á pasar por cerca de nosotros, pero tus ojos se clavaron en la pobre María, el inocente fruto de mis entrañas.

Detúvose la anciana de nuevo para seguir hablando con más energía.

—¡La serpiente acababa de descubrir al pájaro! ¿Quién es esa linda muchacha? preguntaste á tus secuaces, señalando á tu hija. Una excelente presa de caza, te contestaron los ojeadores con numerosas risotadas. En verdad que es una flor que debe embellecer mi palacio. A ver, muchachos, habeis tenido un feliz pensamiento. Esta chica debe ser alojada tal como corresponde á su belleza. Traedla y colocadla en la delantera de mi caballo. ¡Aquello fué horrible, Martin! Tus verdugos, dominados por el vino, nos cercaron, me quitaron á mi hija, me insultaron groseramente y pusieron en tus brazos al fruto de tu pasado amor. ¡Dios de Dios! Yo gritaba como una loca. ¡Oh! no os la lleveis... ¡Es mi hija!... ¡es la hija de ese hombre!... ¡Piedad!... ¡Socorro! Pero vanos gritos... vanas palabras. Martin, en aquella hora maldita fuiste el raptor de tu propia hija. No pude resistir más y caí al suelo desmayada.

Hubo una pausa de solemne silencio como si se hubiese abierto un abismo en medio de aquella espantosa mansion.

Despues de algunos instantes prosiguió la vieja:

—A la media noche volví en mí y me dirigí á tu castillo; todas las puertas estaban cerradas. Llamé en ellas, pero los centinelas me arrojaron sus flechas y jabalinas. Al dia siguiente quiso entrar, pero tus criados me arrojaron como una loca; en vano apelé á todos los medios, hasta que un desconocido, compadecido de mí, me dijo: En vano gritaréis á las puertas de este infierno; muchas desgraciadas han llorado aquí como vos, hasta que han muerto desesperadas. ¿Quereis entrar en el castillo? Sí, le contesté. Entónces, seguidme. Martin, aquella noche me enseñó la multitud de pasadizos secretos que existen en esta fortaleza. Desde entónces el buitre cayó en mi poder. ¡Oh qué ajeno estabas tú, hijo de Satanás, de que iba á presentarme delante de tí! ¿Quieres que te cuente lo que pasó?

—No.... no, déjame; quiero que me dejes.

—Es preciso. Escucha.

—Calla.

—No, esta noche es la noche de la venganza. Recapacita que hace treinta años que estoy depositando gota á gota todo el veneno de mi corazon hasta este momento. Atiéndeme.

—¡Ah!

### Estado que demuestra la entrada de frutos del País, á las Plazas de frutos, en el mes de la fecha

| | CUEROS VACUNOS | CUEROS YEGUARIZOS | CUEROS LANARES | CERDA ARROBAS | LANA ARROBAS | SEBO ARROBAS | TRIGO FANEGAS | MAIZ FANEGAS | ASTAS MILLAR | NÚMERO DE CARRETAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Plaza Sarandí | 11,521 | 667 | 68,854 | 1,307 | 5,535 | 81 | 5,732 | 5,795 | 15,600 | 1,061 |
| Despachados con garantia | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Plaza Tres Cruces | 498 | 13 | 1,823 | 19 | 100 | 15 | 575 | 45 | » | 35 |
| Despachados con garantia | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Plaza 20 de Febrero | 271 | 143 | 2,937 | 14 | » | » | 512 | » | » | 38 |
| Despachados con garantia | » | » | » | » | » | » | » | » | » | » |
| Total | 12,290 | 823 | 73,615 | 1,340 | 5,635 | 96 | 6,819 | 5,840 | 15,600 | 1,134 |

Montevideo, Julio 31 de 1873.

**Belisario do Medina**, Inspector.

## REMITIDOS

### Prevencion

Creyendo que las terminantes y bien garantidas denuncias que hace lo mas competente del departamento de Paysandú, pongan al Superior Gobierno en el caso de sustituir al Sr. Mac-Eachen; y deseando que dado este paso reporte el departamento aludido las ventajas que son de esperar no trepido en dirijir estas líneas á quién corresponde indicando como de *círculo*, algunos individuos que la voz del pueblo coloca como candidatos ó mas bien dicho como elegibles.

Don Ambrosio Castañel, D. Gabriel Y. Piedracueva, pertenecen en cuerpo y alma á Don Pedro Alvarez Don Floro Lacueva, Don Manuel Esterling y Don José A. Espalza son la continuacion del Sr. Mac-Eachen; y el nombramiento de estos señores haria que los dos Gefes de círculo nombrados, cometieran toda clase de abusos garantidos con la impunidad que les presta la responsabilidad de otro.

(*Garantido*)

## CRONICA LOCAL

**El Mercado Viejo**—Recordarán nuestros lectores que hace algunos años se intimó á los inquilinos del Mercado Viejo la órden de desalojarlo dentro de un término señalado, fundando esa órden en la resolucion que se decia haber adoptado el Gobierno de proceder á la demolicion de ese antiguo y súcio edificio.

Despues de vencer algunas resistencias, opuestas por los que no se avenian fácilmente á abandonar la *querencia* antigua, se consiguió realizar el desalojo, pasando al Mercado Nuevo los moradores del Mercado Viejo.

Conseguido eso, era natural esperar que se procediese á la demolicion anunciada, y dada como base del desalojo; pero entonces el Gobierno, instigado por algunos *negociantes*, llegó á comprender que el Mercado Viejo podria dejar alguna utilidad á sus favoritos, y formalizó un contrato de arrendamiento que en las épocas de exaltacion y de reproches, sirvió para completar aquel famoso estribillo de *el cobre nuevo y el mercado viejo*.

No conocemos en que términos estaba concebido aquel contrato, ni sabemos si dura todavía.

Lo que podemos asegurar es que nadie se ocupa de la demolicion, y muy al contrario de eso, hemos notado que los arrendatarios del Mercado Viejo, fiados tal vez en la condescendencia del Gobierno, están edificando nuevas habitaciones sobre el callejon que pasa por el centro del Mercado, estrechando de ese modo el único desahogo que podia mejorar en algo la mala condicion de ese viejo edificio.

Debemos suponer que los arrendatarios no se arriesgarian á hacer esos gastos, sino tuviesen la seguridad de permanecer en el edificio por todo el tiempo que quieran, con tal que paguen con puntualidad el precio del arrendamiento.

No nos asombraria que hoy ó mañana esos arrendatarios resolvieran aprovechar aun mas el terreno, y cerrasen con nuevos edificios la calle de salida, haciendo del Mercado Viejo una especie de cuartel comercial.

Tampoco nos asombraria que esos arrendatarios, deseando asegurar sus efectos contra cualquiera tentativa de robo, se remontasen al orijen del edificio, y apelasen á los portones de fierro, que segun hemos oido, servian para la antigua Ciudadela.

Todo eso y mucho mas hemos de ver en esta tierra, donde abundan los grandes programas, y las bellas promesas, donde los hechos se encargan de desmentir con su elocuencia brutal, como decia un Sr. Diputado, hablando de los números, todas esas flores de retórica que sirven de entrada á los funcionarios nuevos, pero no de base para su conducta.

Respetamos ese amor á los monumentos antiguos, sin entrar á averiguar quienes aprovechan ese respeto á la tradicion, haciendo negocio á la sombra de la indolencia que es el rasgo característico de los que mandan.

Se desalojó el Mercado Viejo para dar fundamento al *negocio* del Mercado Nuevo. Se habló de demolicion para dorar la píldora.

Ahora que la píldora ha hecho su efecto, en vez de demoler se edifica.

Muy bien hecho. Nada de demoler. El Gobierno está dispuesto á hacer economias.

La higiene podrá resentirse de esa disposicion que ahorra gastos y deja muchos pesos. Pero los arrendatarios, los contratistas, en una palabra, los favorecidos, bendicen la condescendencia del Superior.

En esa bendicion toman parte tambien las ratas del Mercado Viejo, que se veian amenazadas de quedarse en la calle.

**Solis**—Esta noche se pone en escena la ópera *D. Pasquale*.

Al hablar de ella ayer, olvidábamos que Bottero debia tener á su cargo el rol protagonista, y creemos que el señor Buzzi seria el don Pascual de esta noche.

Despues hemos sabido que este no trabaja en la ópera.

No sabemos si debemos festejar ó sentir el cambio.

**D. Antonio T. Caravia**—Una de esas resoluciones desesperadas, incomprensibles, que solo puede esplicar el que las concibe, ha arrebatado al pais un ciudadano laborioso y capaz, á quien debe muy importantes trabajos.

El Sr. D. Antonio T. Caravia, autor de la Recopilacion general de Leyes y Decretos y de diferentes escritos sobre agricultura, se suicidó el jueves á la tarde, disparándose un tiro en el oido que le ocasionó una muerte instantánea.

Un dia antes de ese lamentable suceso, el Sr. Caravia habia sido sacado del agua por unos lancheros, que atribuyeron á casualidad lo que ahora podemos considerar como un propósito deliberado de quitarse la vida.

Viendose combatido en su funesta idea, el Sr. Caravia hizo entender que habia sido casual su caida al agua, para no despertar las sospechas de su familia y de sus amigos.

Al dia siguiente, ese desgraciado señor tomó el camino de la Union, yendo en una volanta de su propiedad y al llegar á las Tres Cruces, frente á la quinta de Cibils, se apeó del carruaje, y aprovechando el momento en que nadie pasaba, realizó su desesperado propósito.

Al sentir la detonacion de la pistola, un celador que se encontraba por aquellas inmediaciones acudió al lugar del suceso, y encontró muerto al infortunado Sr. Caravia.

Respetando los motivos que puedan haberlo inducido á realizar tan desesperada idea, solo nos toca lamentar la muerte de un ciudadano, cuyo nombre estaba ligado á diferentes publicaciones de reconocida importancia.

**Denuncia**—Hemos recibido ayer algunas líneas, denunciando el mal estado en que se encuentra el Teatro de San Felipe.

Sin hacernos solidarios de su completa veracidad, nos inclinamos á creer que hay mucho de cierto en ella, teniendo en cuenta la *ancianidad* de ese edificio, que ya podia haber sido jubilado por su propietario, en compensacion de sus largos é importantes servicios.

Segun el denunciante la pared lateral de la derecha se encuentra en pésimo estado y fuera de nivel en ciertos puntos de altura.

La que dá sobre el proscenio se encuentra en el mismo estado, añadiendo que no tiene base ninguna de solidez, porque al hacerse los sótanos sacaron los cimientos; por esa razon no tiene base sólida, pues está sobre tierra floja.

Esa misma pared se encuentra fuera de nivel, lo que se oculta con las telas y otros adornos puestos espresamente.

El techo está vencido en diferentes partes, y eso se nota por las hendiduras que forman los tirantes que se encuentran podridos casi en su totalidad.

Todo esto y mucho mas dice el denunciante sobre el mal estado del Teatro San Felipe, concluyendo por asegurar que todas las paredes del edificio están vencidas.

No hacemos mas que estractar la denuncia, sin garantir su exactitud.

Sin embargo, si mal no recordamos, hace algun tiempo que el Ingeniero Penot verificó un exámen prolijo del Teatro San Felipe, y aconsejó en su informe la demolicion del edificio ó una reforma completa que alejase el peligro de un desplome.

Creemos que seria prudente ordenar una nueva inspeccion, ó dictar una disposicion de acuerdo con lo que aconsejaba el señor Penot en su informe.

Así podremos asistir con seguridad á San Felipe, que no por llevar el nombre de un apóstol está libre de venirse al suelo cualquier dia, si como asegura el denunciante, se encuentra en tan pésimo estado.

Antes que se nos ponga de sombrero, nos parece prudente trasmitir esta denuncia á quién corresponda. Ella servirá de fundamento á nuestros sucesores para reclamar una indemnizacion, si acaso nos toca sucumbir entre los escombros del Teatro.

**Debut del tenor Villanova**—No habiendose podido ensayar debidamente *El Relampago*, con que debia debutar el tenor Villanova, se ha organizado una funcion variada, en que tomará parte ese artista.

No creemos que el cambio influya para nada en el mérito del Sr. Villanova, si lo tiene.

Esta noche podrá juzgarlo el público, y seguramente si no gusta de él en *La Vieja* ó *El Pleito*, tampoco gustará de él en *El Relámpago*.

Segun los informes que tenemos, el público quedará satisfecho del nuevo tenor. ¡Ojalá resulten confirmados esos informes!

**No se acepta**—En la renuncia presentada por el Sr. Capurro, Director General de Obras Públicas, el Gobierno ha acordado no aceptarla, rogándo al Sr. Capurro que siga al frente de la reparticion que con aplauso de todos regenteaba.

Nos felicitamos de esa resolucion, deseando que el Sr. Capurro retire su renuncia, siempre que desaparezcan los motivos que la ocasionaron.

**Asociacion Rural del Uruguay**—Segun el inciso 3º del artículo 8º de los Estatutos, se llama para Asamblea general de socios, el lúnes 4 del corriente á las 7 de la noche, á la sala de conferencia, 25 de Mayo 219 altos.

La Comision Directiva someterá al juicio de la Asamblea puntos que se relacionen con la marcha Administrativa.

**Movimiento**—Del Hospital de Caridad de Montevideo, desde el 16 de Julio hasta el 31 del mismo inclusive. *El Secretario.*

Existencia en 16 de Julio—375

| | Civiles | Militares | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|---|
| Entraron | 110 | 95 | 7 | 212 |
| Salieron | 102 | 106 | 9 | 217 |
| Fugaron | 2 | — | — | 2 |
| Fallecieron | 8 | 2 | — | 10 |

Existencia en 1º de Agosto—358.

Movimiento del Asilo de Dementes, desde el dia 16 de Julio hasta el dia 15 del mismo inclusive.

Existencia en 16 de Julio—187

| | Hombres | Mujeres | Total |
|---|---|---|---|
| Entraron | 7 | 1 | 8 |
| Salieron | 3 | 1 | 4 |
| Fugaron | — | — | — |
| Fallecieron | — | 1 | 1 |

Existencia en 1º de Agosto—190.

Resúmen—Hospital de Caridad Montevideo.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia en 1º de Agosto | Civiles | 265 |
| | Militares | 40 |
| | Mujeres | 53 |
| | Total | 358 |
| Asilo de Dementes. Existencia en 1º de Agosto | Hombres | 125 |
| | Mujeres | 65 |

Montevideo, Agosto 1º de 1873.

Vº Bº

Tomás Vazquez.—Director

*Lino L. Maciel.*
Encargado del Registro.

**Exámenes de preceptores**—Se previene á los interesados que la Comision Examinadora se reunirá mañana sábado, á las 7 de la noche.

Secretaria del Instituto, Agosto 1º de 1873.
*El Secretario.*

**Telégramas**—Para el *Casino de Comercio*:

Buenos Aires, Agosto 1º. de 1873.
3 de la tarde.

Cédulas hipotecarias 87 % p% fijas.

Fondos Públicos 77 p%. firmes.

Los vencimientos de ayer y que se han concluido hoy, alcanzaron á cinco millones de pesos.

Mañana se inaugura el monumento de Belgrano.

Para *El Telégrafo Marítimo*.

Buenos Aires, Agosto 1º. de 1873.
4½ de la tarde.

El gobierno recibió por aviso que los jordanistas invadieron á Corrientes.

Esa provincia está convulsionada.

Ha habido disturbios en los departamentos de Santa Ana y la Cruz.

Dicese que están en connivencia con Lopez Jordan.

El Gobierno Nacional está alarmado con estas noticias.

**Parte policial**—Ayer por las inmediaciones de la quinta del Sr. Cibils en las Tres Cruces, se encontró en una zanja el cadaver de D. Antonio T. Caravia, que el Comisario de la 5ª seccion remitió á este Departamento. Reconocido por el médico de Policía, ha sido recogido por la familia que le hará dar sepultura.

De las averiguaciones hechas, resulta al parecer haber sido producida por suicidio.

Anoche el Gefe de Serenos mandó preso á Horacio Pardini soldado del 1º de Cazadores, por haber herido á Roque Fierro soldado del 1º de Cazadores, que estaba durmiendo en un cuarto de la calle del Yaguaron núm. 309.

La causa pasará al Juez competente.

Han entrado ocho presos y diez y seis han salido en libertad y dos han pasado al Juez del Crimen de la 1ª seccion.

**Mortalidad**—Antonio F. Caravia, oriental, 63 años, casado; Un párvulo, oriental, momentos; Luisa Basilo, oriental, 2 años; Romualdo Britos, oriental, 46 años, soltero.

**Quiebras**—Ayer ha sido declarado en quiebra ante el Juzgado de Comercio, don Evaristo Cortina residente en Santa Trinidad (Porongos) nombrándose Juez Comisario á don Carlos Crocker y Síndico á don Juan Acosta.

Tambien en esta capital se presentó en quiebra D. Andrés Lacort, para cuyo concurso se nombró Juez Comisario á D. Leopoldo Sivory y para Síndicos á D. Benito Pittaluga.

Estas dos quiebras son de poca importancia pues los fallidos representaban en plaza muy corto capital.

**Edicto Judicial**—Debiendo verse en juicio público la causa criminal seguida de oficio contra Domingo Degolines por muerte de Juan Borsimo, en el salon de este Juzgado en la audiencia de hoy á la una de la tarde, de mandato del señor Juez L. del Crimen de la 1ª seccion doctor don José Mª Vilaza, se invita al público para este acto.

*Miguel Farriol*, Escribano del Crimen.

**Adicion**—Entre los asuntos señalados por el P. E. para ser tratados en las sesiones extraordinarias, figura el siguiente que lleva el núm. 28:

«28. Proyecto de Ley sobre concesiones á las Empresas de tram-vias establecidas y que se establecieren.»

Por una omision no figuraba ese asunto en la lista que los diarios publicaron ayer.

Queda esa omision salvada con este suelto.

**No reza conmigo**—La oficina de Contribucion Directa ha publicado el siguiente aviso—Por disposicion de la J. E. A. se previene á los propietarios de Coches, volantas, tilburis, carros, carretillas, carretas y embarcaciones del tráfico del Puerto, que no hubiesen satisfecho el impuesto de Contribucion Directa en el presente año, ocurran á verificarlo en esta Oficina en el improrogable término de *ocho dias*, que por equidad se les concede; en la inteligencia que los morosos serán apremiados judicialmente aplicándoles la multa de la Ley. Montevideo, Agosto 1º de 1873.

*La Direccion.*

**Minas de Cuñapirú**—Por falta de espacio dejamos para mañana la publicacion de un artículo sobre ese *aurífero* tema.

Pedimos disculpa á su autor, asegurándole que saldrá mañana.

## SOLICITADAS

Señor Redactor de *La Democracia* don Agustin de Vedia.

Guadalupe, Julio 31 de 1873.

Señor nuestro

Desde la Cárcel de esta Villa en donde nos encontramos presos, debido á la prepotencia de un Procónsul del Gobierno, nos dirijimos á vd. pidiéndole un lugar preferente en su diario para hacer oir nuestra voz en el Fuerte.

Es el caso, Señor Vedia, que se nos ha impuesto una multa, que consideramos injusta, por el solo hecho de tener y guardar en nuestras casas pesas y medidas del sistema antiguo. Las razones que nos acompañan para negarnos al pago, las verá vd. mas esplicadas en la adjunta solicitud que hemos presentado hoy á la Junta E. Administrativa del Departamento, á la que se dignará vd. hacer dar la correspondiente publicacion.

Nuestra negativa nos ha valido la prision de que disfrutamos hecha por el Sr. Deal oficial 1º de la Gefatura. No sabemos si el Sr. Gefe Político se encuentra en esta Villa ó no, lo que sí, podemos asegurar es que para nada lo hemos visto en esta emergencia. Lo cierto del caso es que: la Policía ha faltado lamentablemente á sus deberes, que ha violado escandalosamente el art. 130 de la Constitucion del Estado, y que no podemos dejar pasar impune atentado de tal magnitud. Tiempo hace que este infeliz Departamento es víctima de una administracion que no se comprende. Desde la terminacion de la guerra hemos vivido en continua zozobra; en alarma permanente. Los mandatarios que nos han tocado ó no han querido ó no han sabido comprender la mision que se les confiara. Muertes, robos, violacion de los derechos é inmunidades del ciudadano, prepotencia estúpida y brutal, esas han sido las primicias que ha recojido el Departamento de Canelones desde Abril del año de 1872. Para complemento de todos los males el Sr. Mendez, Gefe Político, sin las aptitudes necesarias á tan delicado puesto y desconocido totalmente en el Departamento nos regala con el Sr. Deal oficial 1º. Los que vivimos acá; los que lo conocemos, sabemos por esperiencia cuanto hay que esperar de ese señor. Omnipotente hoy en dia, pues su influencia pesa de tal manera que él es el que manda y á él á quien se obedece, su fatuidad no reconoce barrera ni límite. Prueba palpable de lo que aseveramos es la prision injusta, arbitraria y atentatoria de la Constitucion y de las leyes que nos ha infligido y que aun nos hace sufrir.

No estamos, señor Vedia, dispuestos á dejar impune ese monstruoso atentado ni á tolerar que el señor Deal se cebe en nuestras personas. Tiempo es que el Gobierno oiga las quejas del vecindario de campaña; tiempo es de que el Presidente de la República diga si quiere gobernar con la Constitucion ó si prescinde completamente de ella, para recordarle sus palabras del 1º de Marzo.

Tenemos que advertir á vd. señor Vedia, que don Luis Deal no solo es Oficial 1º de Policía, ó mas bien dicho, el que gobierna, sinó que reune ademas la cualidad de ser miembro de la Junta E. Administrativa, lo que no nos parece muy legal.

De manera que á su omnipotencia policial pretende agregar la omnipotencia en la Junta.

Esperamos que vd. que tan severo é inflexible se muestra contra los mandatarios que, ultrapasando sus atribuciones, son un verdadero azote, descargará su voz justiciera y robusta contra el autor de la bárbara tropelía que denunciamos, mientras llega la hora del castigo que el Gobierno no debe retardar una vez constatada la culpabilidad.

Somos de vd. Sr. Vedia con todo respeto SS. SS.

Onabehere y Gaztellu—Feliz Clapés—Juan B. Seirsi—A ruego de Luis Pastorino, Juan B. Seirsi—Jacobo Picans—A ruego de Casimiro Perolo, Juan B. Escarzi—Jesus Rodriguez—José Antonio Besiñoc—Francisco Bosso—José Castro—Manuel Castro—Estevan Diron—Por José Perez, Manuel Costa—Angel Zárate José Gavarro.

P. D.—En este momento se nos dice que el Secretario de la Junta contestó á la persona á quien mandamos con la solicitud que: no se podia reunir la Junta porque en el caso actual no se ataca derechos de nadie y que solo haria la convocatoria en el estremo de que una casa estuviera por venirse abajo ó alguna persona peligrara en su vida, agregando que el dia de mañana era el designado para sesion y entónces la presentaria. No hacemos comentario alguno á esta determinacion de la Secretaría de la Corporacion, dejando á cada uno que saque la consecuencia de como andarán las cosas en este Departamento.

—

Señores de la Junta E. Administrativa.

Los que suscriben, Comerciantes de esta Villa ante la rectitud de vds. y por las vias mas arregladas á derecho nos presentamos y decimos: Que el lúnes 28 del corriente mes se presentaron en nuestras casas de Comercio los Señores Becher y Duclos acompañados de D. Liborio Vallejo, miembro de la Junta E. Administrativa y sin darnos á conocer el caracter de que están revestidos, empezaron por hacer una pesquisa ilegal y odiosa en busca de medidas lineales ponderales y de capacidad del sistema antiguo. Sorprendidos en esos momentos, los recurrentes, no tuvieron siquiera la idea de hacer uso de sus derechos despidiendo debidamente á los que desconocian las prerrogativas de los habitantes del Estado. Pero su sorpresa creció de punto cuando principiaron á imponer multas porque veian en las casas una vara, una cuartilla ú otra cualquiera medida antigua, todo esto, sin que hubieran tomado á ninguno de los Comerciantes despachando con ellas.

¿Puede acaso ninguna autoridad de la República prohibir que tengamos y conservemos esas medidas que nos han costado nuestro dinero, que son nuestras desde que como Comerciantes pagamos el valor de la patente que la ley nos impone?

¿Y cómo podrá ningun revisador imponer una multa desde que no ha tomado *infraganti delito*, ó no prueba que el Comerciante hace uso de una medida prohibida? Lo que han hecho los revisadores es prejuzgar, es suponer que las usamos por el solo hecho de tenerlas, de conservarlas. Si la Junta quiere que se borre hasta el recuerdo de las infelices pesas viejas, debió haberlas recojido pagando su valor á los poseedores. Es precepto Constitucional, Sres. de la Junta, el art. 144 de esa ley que está mas arriba de todas las leyes, el que dice: «El derecho de propiedad es sagrado é inviolable; á nadie podrá privarse de ella sino conforme á la ley. En el caso de necesitar la Nacion la propiedad particular de algun individuo para destinarla á usos públicos, recibirá éste del Tesoro Nacional una justa compensacion.

¿Como pues, es que vienen á imponernos multa porque en uso de un derecho sagrado mantenemos y guardamos lo que es nuestro, lo que nos pertenece, lo que nadie puede quitarnos sin atentar á las leyes del Pais? Y esos señores de la pesquisa odiosa, ya que no han querido tener consideracion al pueblo, pueden decirnos.

¿A virtud de que ley son revisadores de pesas y medidas? Que dice el artículo 32 de la ley de la materia? «Las Juntas E. Administrativas siempre que lo crean oportuno y por lo ménos una vez todos los años, harán visitar por alguno ó algunos de sus miembros y el contraste, las casas de consignacion y de negocio por mayor y menor, las barracas, las boticas, droguerías, talleres, oficinas etc. haciéndose presentar y examinando cuidadosamente las pesas y medidas de que se sirvan.

En los puntos donde la inspeccion ocular no pueda hacerse por las mismas Juntas, serán sustituidas por los Comisarios de Policía que se pongan á sus órdenes. Ahora bien, Sres. de la Junta, en qué carácter iban asociados los Sres. Vallejo, Becher y Duclos?

Eran miembros de esa corporacion ó por virtud de encantamiento habia sido transformado el Contrastador D. Nereo Nuñez en esos Señores? Habremos vuelto á los tiempos heróicos y fabulosos en que Júpiter se convertia en novillo para disfrutar de las caricias de una bella ingénua? Por las razones que hemos espuesto venimos á pedir á Vdes. que se dé como no impuesta la multa que consideramos injusta protestando que no estamos en el deber de reconocer mas revisador que aquel que marca la ley, y ya que la farsa de la revisacion contraria á los preceptos de la misma ley, ha tenido un alcance que no debiamos esperar; ya que la Policía erigiendose en soberano absoluto ha pisoteado la Constitucion y las leyes atentando á nuestra seguridad individual, por el hecho de negarnos al pago de una multa injusta venimos asi mismo á los SS. de la Junta á pedirles que en uso de las atribuciones que tiene la Corporacion por el Art. 126 de la Constitucion del Estado ejercite su accion ante la autoridad del Departamento por la injusta, atentaria y arbitraria prision que nos hace sufrir el Gefe Político ó su Oficial 1.º pues es este el que aparece en toda esta farsa indigna y vejatoria, á fin de que seamos puestos inmediatamente en libertad dejando á salvo nuestros derechos para repetir como hubiere lugar contra el autor ó autores de tan monstruosa violacion de las leyes.

Por todo lo espuesto.

A Vdes. pedimos que obrando en rigurosa justicia deben acceder á lo que solicitamos. Juramos etc.

Otro si decimos. Que tratándose en esta solicitud de un hecho que importa un ataque á la seguridad individual Vds. se han de servir reunirse inmediatamente en Junta y no cerrar la sesion mientras las leyes y la vindicta pública no principien á tener su desagravio.

Es tambien justicia.

## CAMPO NEUTRAL

**Mas evidencia!**—Vera-Cruz, 21 de Diciembre de 1855.—Muy apreciables señores:—El objeto principal de esta carta, es el manifestarles cuán felices han sido para mí los resultados que he conseguido con el uso de la *Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol*.

Por espacio de mas de dos años estuve padeciendo horriblemente de unas erupciones en el cutis, que me hicieron caer el pelo y acabaron por atacar seriamente el estado de mi salud. No me alcanzaria este papel si estuviese nombrando todos los remedios que hice con el objeto de curarme y viendo además que seguia siempre en el mismo estado, me acordé de lo que habia leido en uno de sus almanaques, sobre la «Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol»; empecé pues á tomar dichas medicinas simultaneamente, es decir una botella de Zarzaparrilla cada semana, y una purga con las Píldoras cada dos semanas, y al cabo de seis meses habia recuperado mi salud; la que disfruto hoy es digna de envidia por lo cual les queda agradecido para siempre.—Su mas atento y S. S. Q. B. S. M.—*Enrique de Dios Rodriguez.*

**La prueba mas inequívoca de su excelencia**—Es que hace 70 años que el Tricófero de Barry se introdujo por primera vez, y hoy sus ventas crecen rápidamente. Si no fuera un buen artículo, ¿hubiera continuado el público usándolo cada dia mas durante tantos años? Es el mejor preservador y el único verdadero regenerador del cabello.

Para teñir el pelo, el mejor artículo que puede usarse es el *Tinte seguro é inofensivo de Barry*. 2

**Fragante como los lirios del Valle,**—Es el aroma del Tricófero de Barry, la mas exquisita de todas las preparaciones para el cabello. Extirpa todo vestigio de caspa, y hace el cabello espeso, suave y brillante.

Para teñir el pelo, el mejor artículo que puede usarse es el *Tinte seguro é inofensivo de Barry*. 3

**Almacen de pianos**—El abajo firmado, avisa al público que ha trasladado su almacen de pianos á la calle 25 de Mayo números 169 y 171 al lado de la botica del señor Granwell.

Los pianos que se venden en mi casa, son construidos expresamente como para este clima, (de lo cual se ocupa mi antecesor D. Luis Heircke,) de un sistema de los mas modernos y mejores que se conocen hoy dia, son de fierro para que el cambio de estaciones no les perjudique en nada, la voz de estos hermosos instrumentos son de tanta fuerza como los de pierna-calson, estos pianos y de otras fábricas se venden garantidos y á precios muy módicos, al mismo tiempo participo al público, que dentro de pocos dias recibiré un hermoso surtido de harmoniums, violines y otros instrumentos, para mas informe dirijirse á la ya mencionada casa del señor

a.3-1mes. *German Loechener.*

**Nada mas que en el Gran baratillo de Calzado y Zuecos**—Calle de la Colonia núm. 36 y 38—Se ha recibido—Un surtido general de calzado y zuecos para invierno, botines para hombre de cuero de perro cabretilla y becerro dos zuelas 35, 40 y 43 reales par; para señoras y señoritas botines dos zuelas de prunela forrados 22 reales par, de terciopelo fino 22, y 24 reales par, para niños y niñas un surtido completo que no se enumera por ser muchas las clases, vendiéndose á todo precio por ser mucho el calzado que hay para vender.

NOTA:—Zuecos del pais y franceses de todas las clases se venden á todo precio por ser mucha la cantidad.

jn. 28-1 mes. *Antonio Pont.*

# MUEBLES

FABRICA Y DEPÓSITO DE MUEBLES
DEL
PAÍS Y ESTRANJEROS

Mueblería y Tapicería—Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires, 207—En esta casa hay un grande surtido de muebles de caoba y jacarandá.

Un gran surtido de sillas para sala de todas clases y gustos.

Sillas hamburguesas, francesas y americanas.

Un buen surtido de muebles de guindo.

Se vende chapa de caoba y jacarandá hamburguesa.

Se encarga de todo trabajo de mueblería y tapicería.

Se garanten las mejores condiciones para los muebles que se hayan de esportar afuera de la capital; para esto hay oficiales muy inteligentes.

Los precios no pueden ser mas módicos. m.2-p.

## COMERCIO

Montevideo, Agosto 1.º de 1873.

BOLSA MONTEVIDEANA

**Ventas**

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 10,000 | $ | para fin de mes | 59 | p% |
| 100,000 | « | | 59 | « |
| 150,000 | « | | 59 | « |
| 10,000 | « | | 58¾ | « |
| 100,000 | « | | 58½ | « |
| 70,000 | « | | 58 | « |
| 20,000 | « | | 59 | « |
| 50,000 | « | | 59 | « |
| 20,000 | « | | 59 | « |
| 20,000 | « | al contado | 57⅞ | p% |

EMPRÉSTITO ORIENTAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| 50 acs. | al contado | 48 | $ c/u |
| 50 | | 47 | « |
| 10 | | 47 | « |
| 50 | | 47 | « |
| 100 disp. | para el comp. hasta fin de mes | 49 | « |
| 50 | | 49 | « |
| 50 | | 49 | « |
| 100 acs. | al contado | 47½ | « |

FUERA DE BOLSA

DESCUENTOS

Se han descontado hoy particularmente algunos conformes de buenas firmas y en cantidad regular al 1¼ p% mensual, á tres meses plazo.

Esta operacion viene á demostrar que la situacion del mercado monetario es menos tirante que los dias anteriores.

EXPORTACION

Se han arreglado hoy dos negocios en lanas y segun informes que tenemos están próximos á concluirse otros de alguna importancia.

En cueros vacunos secos y otros nada se ha hecho.

Hé aquí las ventas:

*Lanas*—De la existencia de una barraca, 6,000 arrobas mezclas buenas y al barrer, á precio reservado, que se dice ser entre 30 á 31 rls, en barraca.

IMPORTACION

Ha habido hoy alguna mas animacion en este mercado como se demuestra por las varias venta que consignamos á continuacion.

*Artículos españoles*—Se realizó el resto del cargamento por *Osvaldo* de Tarragona, compuesto de vino tinto y otros artículos á los precios publicados.

*Cerveza*—500 barricas marca Tennent de la existencia en depósito, procedente de Glasgow, á 2 $ 40 cts. docena depósito.

*Pasas de higo*—Con procedencia de Génova, 2000 latas, á 1 $ 8 cts. una despachado.

*Yerba*—240 costales de Paranaguá marca Vicente á 2 $ 90 cts. arroba despachado.

*Idem Paraguaya*—70 tercios buena clase y a punta de cuchillo á 7 $ arroba despachado.

*Quesos*—200 cajones quesos de bola de Holanda á 14 $ 25 cts. docenas despachado.

(*El Telégrafo Marítimo*)

## TELEGRAFO MARITIMO

**Entradas de Ultramar—Dia 1º.**

Liverpool el 10 de Mayo, barca inglesa «Zenindera» de 647 toneladas, capitan Rodolfo Thompson, con 16 de tripulacion á Humphreys y Clarke con carga general.

Marsella el 28 del pdo, bergatin español «Julito» de 226 toneladas, capitan M. Abril con 11 de tripulacion, á la órden con carne.

Buenos Aires el 30 del pdo. barca francesa «Jacques Coeur» de 510 toneladas, capitan F. Leroy con 19 de tripulacion, á la órden en lastre.

Buenos Aires el 31 del pdo. vapor argentina «Porteño» de 650 toneladas, capitan Folgueras con 112 pasageros, á Fraga y hno. con carga general.

## DIVERSIONES PUBLICAS

### Teatro Solis

### COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

25ª FUNCION DEL 1er ABONO

**El sabado 2 de Agosto de 1873**

Se pondrá en escena la graciosa ópera en 3 actos del maestro Donizetti.

# DON PASQUALE

A las 8 en punto.

NOTA—Están en ensayo las grandiosas óperas «Gaulia», «Ray-Blas», «Fuerza del Destino» y «D. Sebastian».

OTRA—La empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de boleteria.

OTRA—Para evitar lo menos que sea posible las especulaciones en las localidades no se venderán estas sin las entradas correspondientes.

### Teatro Cibils

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ZARZUELA

2ª FUNCION DE ABONO

**El Sabado 2 de Agosto de 1873**

Debut del primer tenor absoluto D. Francisco Villanova.

Habiendo sido imposible poner en escena para este dia la zarzuela «El Relampago», que habia sido destinada para el debut del señor Villanova, por causa de tener la Compañía que ocuparse de los ensayos de «Robinson»; la Empresa no queriendo retardar la aparicion en escena de dicho señor, le ha suplicado tome parte en alguna obra que ofrezca menos dificultades para presentarse en escena, y el señor Villanova, ageno á las exageradas pretensiones que suelen abundar en otros artistas, ha accedido con la mayor galantería á desempeñar dos obras en un acto, que siempre han sido del agrado de este público. En consecuencia de lo antedicho, se ha dispuesto para esta noche el espectáculo siguiente.

La zarzuela en 1 acto y en verso, en que toman parte Sras. Garanta y Vigones (D. F.) y los Sres. Villanova, Fernandez y Carmona, titulada:

# UN PLEITO

La aplaudida zarzuela en 1 acto y en verso, desempeñada por la Sra. Garanta y los Sres. Villanova, Barcenas y Sanez, que se titula:

# UNA VIEJA

Finalizando la funcion con la divertida zarzuela en 1 acto desempeñada por la Sra. Vigones, D. F. señoritas A. y G. Aragon, y los señores Carmona, Vecchio, Fernandez. Aragon y Blanco, cuyo título es,

BUENAS NOCHES SEÑOR DON SIMON

A las 8 en punto.

PRECIOS—Palcos 6 $—Tertulias 1 $—Lunetas 1 $—Cazuelas 50 cts.—Entrada general 1 $—Entrada de Cazuela y Paraiso 50 cts.

NOTA—Queda abierto un abono por 20 funciones pagadero en 2 cuotas con rebaja de 10 p%.

—El tren del Este estará á la disposicion del público al fin del espectáculo en la esquina de la Matriz

## Plaza Cagancha

GRAN CIRCO
EUROPEO
DE COURTNEY Y SANFORD

GRANDIOSA Y VARIADA
FUNCION ESPLENDIDA
**Hoy Sabado 2 de Agosto 1873**
Á BENEFICIO DE LOS HERMANOS

# NICOLO

Quienes ejecutarán el magnífico acto, «El Triangulo Monstruo.»

Nuevos y divertidos trabajos, grandes pirámides á dos escaleras, por la familia Nicolo.

«La barra percha», por Juan Nicolo y Ceballos.

«Los violines comicos,» por Nicolo y Jerry Bell.

Precios y hora de costumbre.

## REMATES

### R. Tojeiro

IMPORTANTE REMATE
¡¡ Judicial !!

De una casa en la Aguada, calle de «Magallanes» entre «Fortunato» y Nicaragua» á 3 cuadras de la Plaza de Flores, y á una y media de los fondos de la quinta del Sr. Ellauri.

El Domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde.

Venderé en público remate á la mejor oferta y dinero de contado por órden del Juzgado de la 3ª seccion y para pago de una hipoteca el terreno y finca arriba mencionado compuesto de 18 varas 44 centímetros de frente al Este sobre la calle de «Magallanes» por 38 varas 7 centímetros de fondo al Oeste que hacen una área total de 118 varas cuadradas, con cuatro piezas bien trabajadas en cal y paredes dobles, maderas de 1ª clase, techos embaldozados, pisos entablados, zaguan embaldozado, patios de ladrillo, 3 ventanas á la calle colocadas en piezas, cocina, letrina, bien trabajadas en cal, un gran aljibe, arrimos pagos, contribucion directa paga y empedrado pago, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 4,954 $ 60 centésimos cuyas dos terceras partes ascienden á 3,302 pesos 40 centésimos.

La casa se puede ver todos los dias antes del remate y para mas informes y ver los títulos ocurrir á la casa del rematador calle de Médanos núm. 99. jl.29.

### Ruano y Gomensoro

De comestibles y bebidas, en casa de los señores Risso y Schaffino calle 25 de Agosto núm. 52, por desalojo.

El mártes 5, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura por desalojo, de los siguientes artículos.

Pasas de uva de Málaga, id de higos de Nápoles en cajones y latas, cigarros de la paja, petit-pois, encurtidos, champagne, papel estrasilla, galletitas avellanadas, fideos de Génova y de Nápoles y cantidad de otros artículos.

En seguida—Un gran galpon de madera techo de zinc de 40 varas de largo.

Acto contínuo—Por cuenta de los señores Giuseppe é Luigi, Fratelli, Cora de Farin.

650 cajas vermouth de dicha marca, desembarcadas de la barca Italiana «Nipote» procedente de Génova y que resultaron con deposicion. jl.31.

POR EL MISMO
*DEL PONTON DEPOSITO «PHENIX»*
SURTO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO
VENTA AL MEJOR POSTOR
*En nuestra casa, calle de las Piedras n. 80*

El viernes 20 de Agosto, á las dos en punto de la tarde, se venderá, á la mas alta postura y dinero de contado, por orden y cuenta de quien corresponda.

EN UN SOLO LOTE—El Ponton, deposito «Phenix» de porte de dos mil toneladas casco de Roble, forrado y clavado en composicion con los tres palos mayores, tres bombas en perfecto estado, dos anclas con 90 brazas de cadena, dos puentes corridos, timon, camara y demas aparejos en perfecto estado, habiendo sido ultimamente carenado del todo y por consiguiente pronto para recibir cualquier clase de mercancia.

Por mas pormenores á nuestra casa calle de las Piedras número 80.

POR LOS MISMOS
DEL VAPOR REMOLQUE «FÉ»
*Surto en Montevideo*
¡Venta al mas alto precio!

En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80

El Miércoles 20, á las 2½ de la tarde, se venderán á la mas alta postura, por órden de quien corresponda—

EN UN SOLO LOTE—El esplendido vapor remolque llamado «FÉ», con dos palos y todos sus útiles, aparejos y velas (segun inventarios á la vista), dos camaras, etc.

El todo en muy buen estado, clasificado por 20 años de 1ª clase de los que lleva corridos 2 años y durante este tiempo ha trabajado solo 4 mes.

Tiene 250 piés de largo, 20 piés de manga y 9 ⅓ de puntal, cala en la tosca 6 piés, lleva 120 toneladas de carga y la provision de carbon.

La máquina es de alta presion para remolques de 70 caballos de fuerza, dos cilindros, dos calderas, carboneras etc. el todo en perfecto estado de conservacion.

Por el inventario y demas pormenores, en nuestra casa calle de las Piedras núm. 80. a.1º

### Fernando Gonzalez (hijo)

JUDICIAL

De un hermoso terreno, sito en la Seccion del Cerro, frente al deposito de pólvora, y perteneciente á la testamentaria del finado D. José Acosta.

El dia 7 del entrante Agosto á las doce en punto se procederá á la venta dinero de contado y por orden del Sr. Alcalde Ordinario del pueblo de San Isidro y con la intervencion del ministerio de menores, del terreno arriba mencionado, conteniendo ademas una pequeña poblacion de material, de dos piezas, un horno para hacer ladrillo, dos pisaderos y un gran estanque.

La superficie de terreno espresado, es 51 cuadras.

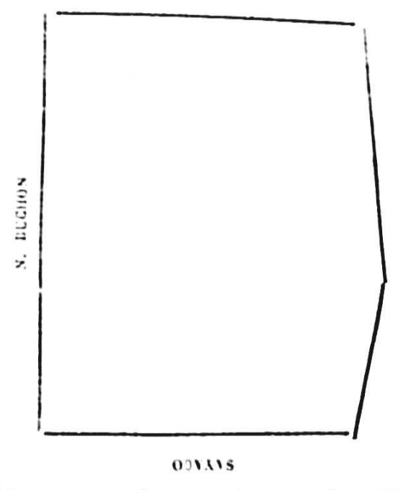

Este terreno es de gran valor, y puede utilizarse para cultivarlo ó cualquiera otro destino; ha sido tasado en la cantidad de pesos quince mil ochocientos con cincuenta y nueve centésimos; y no se admitirá la oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

El remate se efectuará en el mismo terreno.

Para instruirse de las escrituras y demas datos que crean necesarios los interesados pueden verse con el rematador, todos los dias hábiles en las Piedras. jl23.

POR EL MISMO

Remate judicial—El dia 5 del entrante Agosto á la una en punto de la tarde se efectuará la venta de un magnífico terreno, sito en el Departamento de la Capital y á inmediaciones de la Estacion Bella Vista, ubicado en el Distrito denominado «Caserío de los Negros», compuesto de mil ciento seis metros ocho cientos veinte y dos milímetros cuadrados, equivalentes á mil quinientas varas cuadradas, tasado en la cantidad de mil ocho cientos pesos moneda nacional.

Este terreno linda por el Norte y Nordeste con D. Gervasio Montero, por el Sud Sudeste con calle pública y don José Campos.

La venta se practica por órden del señor Alcalde Ordinario del Pueblo de las Piedras, con intervencion del ministerio de menores y patrimonio de la sucesion de don Marcos Rodriguez, propietario del espresado terreno.

El remate se efectuará en la misma propiedad no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes é instruirse de las Escrituras, pueden los interesados verse con el rematador en las Piedras. jl 23.

### Miguel de Pino y Ca.

Calle de las Piedras núm. 127. Importante remate.

El domingo próximo 3 de Agosto, á la 1 y media de la tarde, á 4 cuadras del pintoresco pueblo de la Paz, se venderán los terrenos que forman su continuacion.

El dueño de estos hermosos terrenos consecuente con el principio que profesa de ganar, dejando ganar á los demas, está resuelto á sacrificar 10 ó 15 cuadras con tal de atraerse, de cada comprador, como otros tantos socios interesados á que en el futuro estos terrenos valgan dos pesos la vara.—El lote puesto en remate se venderá aunque fuese á 2 centésimos la vara, los primeros compradores podrán elejir las esquinas ó los mas ventajosamente situados asi como los lotes con fondo al arroyo de las Piedras.—Las condiciones de la venta son al contado, acuérdense los compradores en los pueblos del ferro-carril Villa-Colon y la Paz de los buenos negocios que hicieron porque fueron los primeros en comprar—¡¡¡Que mejor destino se puede dar á las onzas de oro sacadas de los bancos sino comprando unos lotes de tierra de gran porvenir!!—¡¡Qué mejor medio para impedir que algunos ladrones se lleven las economias de años, sino haciéndose de una linda propiedad con fondo al arroyo de las Piedras.—Hay quien dice que un Sr. Diputado vá á presentar un proyecto á las Cámaras proponiendo llevar la capital á las Piedras en atencion de que este sitio es muy elevado, lo que permitirá á nuestros gobernantes ver, con un solo antejo lo que se pasa en todo el resto de la República; los planos se repartirán oportunamente, en el terreno hay piedra y arena en abundancia, lo que hace que las construcciones que allí se hacen, cuestan un poco mas que nada, el vendedor se encarga gratis de todo plano asi como de dirijir cualquier obra q' se quiera construir en el terreno, el primer tren sale de la calle Rio Negro á las 7 40 y el segundo á las 10 30 y el tercero á las 12 30, unos momentos despues de la llegada del segundo tren, habrá un almuerzo de carne con cuero, caldo de gallina etc., etc., etc.

A la tarde habrá una gran corrida de sortija con música.

Aprovechen la ocasion de tan lindo paseo y mejor negocio para los compradores. A gozar pues. jl.92.

### Osvaldo Rodriguez

ESPLENDIDO REMATE DE ALHAJAS DE ORO Y PLATA EN LA
*calle 25 de mayo núm. 384 esquina a Cerro*
EL SABADO 2 Y EL DOMINGO 3 Á LAS 12 EN PUNTO

Se van á vender precisamente á la mas alta oferta y al contado, por órden de una caja de prestamos

UN VALOR EN ALHAJAS DE 14,000 $

*El detalle es como sigue*

| | |
|---|---|
| 30 | anillos villantes. |
| 12 | relojes de oro. |
| 64 | id de plata. |
| 22 | cadenas de oro. |
| 16 | aderezos de oro. |
| 4 | maquinas de coser. |
| 12 | vestidos terciopelo para teatro. |
| 30 | trajes de hombre. |
| 16 | relojes de campana. |
| 14 | necesarios cuero de Rusia. |
| 10 | pares floreros. |
| 5 | abanicos marfil. |
| 1 | id nacar. |
| 250 | piezas alfareria. |
| 1 | cajon cristal. |
| 20 | pulceras de oro. |
| 8 | docenas anillos de oro. |
| 6 | despertadores. |
| 1 | reloj de pared regulador. |
| 3 | juegos de té de platina. |
| 2 | docenas pitos espuma de mar. |
| 6 | candelabros platina. |
| 1 | alfombra bruselas. |
| 1 | surtido instrumentos de agrimensor. |
| 10 | resmas papel de cartas. |
| 1 | percha de colgar ropa. |
| 3 | juegos bandejas. |
| 1 | tocador madera rosa. |
| 2 | jardineras. |
| 1 | juego lavatorio. |
| 1 | coche de niño (velocípedo) |
| 1 | servicio de mesa de cristal |
| 8 | cajas flores artificiales |

Acto continuo 1 volanta francesa de 4 ruedas y dos asientos. a2.

### Florencio Madero y Ca.

Verdadera localidad comercial—El porvenir de Montevideo—Terrenos en la Aguada, pertenecientes á la sucesion del Brigadier General D. Venancio Flores.—De órden de sus herederos y venta judicial.

Próximamente fijaremos el dia en que debe efectuarse la venta en remate público de esta magnífica propiedad, ubicada en la Aguada, inmediata á la plaza «General Flores» y lindando con los terrenos del Dr. Otero, Dr. Caravia, D. Antonio Breszo y terrenos conocidos por de la Playa.

Actualmente el ingeniero D. Eduardo Canstatt, se ocupa de efectuar la division en lotes convenientes de los 14,354 438 metros que constituye la área total que está en venta.

Planos y demas detalles, se harán conocer oportunamente.

Cualquier pormenor, á nuestro escritorio, Zavala núm. 116. j-6

### F. E. Nebel

Remate Judicial, de la tienda merceria calle Ituzaingó número 116 de los fallidos Neri Albano y Compañía.

El Jueves 7 del corriente á las doce del dia se procederá á la venta, dinero de contado, por orden del Sr. Juez Comisario D. Francisco Esteves y con autorizacion del Sr. Juez de Comercio D. J. Cárlos Blanco, de todas las existencias, y armazon de la conocida Merceria, calle de Ituzaingó núm. 116 que pertenecia á los fallidos Neri Albano y Cª cuya venta tiene lugar por cuenta del concurso. Por ser el contenido del inventario muy estenso, se evita su publicacion. a2.

### Piñeiro y Ca.

Importante remate de lindos terrenos, en la calle 8 de Octubre, parage conocido por la Gallinita; órden terminante de vender por liquidacion de una testamentaria.

El domingo 3 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de una area de terreno compuesta de 4731 m. 29 c. equivalente á 6412 v. cuadradas.

Advertencia á los especuladores; el terreno se fracciona en 3 solares divididos cada uno de 15 m. 16 v. frente por 95 m. 50 c. fondo, teniendo accion el comprador de un solar al todo del terreno.

Creemos por demas llamar la atencion de estos terrenos situados en el punto mas importante de la nueva ciudad, y asi es que solo recomendamos puntualidad á la hora indicada; escrituras de primer orden y á satisfaccion del comprador. jl30

POR EL MISMO

Remate de una linda casa situada en la calle de Maldonado entre Yaguaron y Yí.

El domingo 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde se ha de vender al mejor precio la casa arriba citada, edificada en una área de 9¾ varas de frente por 26 varas de fondo; la casa se compone de 6 hermosas piezas recien construidas y á todo costo, techos de baldosas por abajo y arriba; pisos de madera, puertas y ventanas de cedro y de última moda, teniendo ademas 1 pieza alta para sirviente; letrina, cocina, aljibe, pisos del patio y zaguan de marmol.

Mas informes, y ver las escrituras, escritorio del Rematador 18 de Julio núm. 209 y 211. a2

### Joaquin Solé y ca.

Espléndido de los lujosos muebles que adornan la casa del señor don Victor de Miralles situada en la calle de Sarandí n. 172 altos por haberse ausentado para Europa.

El jueves 7 del entrante mes de Agosto á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todos los lujosos muebles que adornan dicha casa, el grandioso detalle se dará oportunamente. jl.25

POR EL MISMO

De la carpintería situada en la calle del 25 de Mayo núm. 345 y 347, el lúnes 4 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha carpintería; el detalle por los carteles de costumbre.—Acto continuo, el armazon, mostrador, barandas, aparatos de gas patente y hormas etc., etc. jl30

POR EL MISMO

Del bien surtido almacen calle del Arapey número 201 esquina Canelones; el Mártes 5 y Miércoles 6 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, el detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto continuo—el armazon, mostrador, aparatos de gas, patente, medidas etc. etc. a2

POR EL MISMO

De 13 cajones de fósforos en el patio principal del despacho de Aduana.

El viernes 9 del corriente á las 11 en punto del dia se dará principio á la venta de dichos fosforos por órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda y con autorizacion de la Colecturía General de Aduana, se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora indicada. a2

### B. do Medina

Importante remate de las existencias de la ropería, calle Rio Negro núm. 10, frente á la estacion del ferro-carril central, por conclusion de negocio.

Hoy viernes 1º de Agosto á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de esta casa cuyo detalle es el siguiente:—Sobretodos surtidos sacos id, paltos levitas, pantalones negros y de color, chalecos id, corbatas surtidas, cortes de casimir id paños finos y ordinarios, ponchos de verano, calzoncillos hilo y algodon, camisas surtidas, camisetas franela, camisas crimea, sombreros, medias, cuellos, trajes para niño, botones, paraguas, ponchos de paño lona y loneta, terciopelo negro, pana, etc., etc. y demas enseres de dicha casa. jl30

POR EL MISMO

Importante remate de un solar en la nueva ciudad, calle de Lavalleja hermosísima localidad.

El Domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde en punto procederá á la venta de dicho solar á dinero de contado, cuya área es de 422 varas cuadradas ó sean 311 metros 40 centímetros con frente al norte á la dicha calle conteniendo el frente 12 metros por 26 metros y 60 centímetros de fondo al sud con arrimos á un costado, siendo poblada la cuadra menos la esquina contigua.

Para mas informes ocurrir al rematador calle Zabala núm. 106 donde verán el plano y escritura que son inmejorables. Recomendamos la puntualidad en el dia y hora indicada y si el tiempo no lo permite se efectuaria el domingo 10 á la misma hora.

Nota—la bandera indicará el local. a.1º

## AVISOS

**Judicial** Por disposicion de Don Enrique Fynn Juez Comisario del Concurso formado á los Sres Gustavo Peltzer y compañía, del Comercio de esta plaza, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado calle de Zabala número ciento veinte y ocho, el dia ocho de Agosto próximo á las doce, con objeto de enterarlos del estado presentado por el síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos. Montevideo Julio 31 de 1873. *Justino Gonzalez*, Escribano Público. a.2-5p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Doctor Don Juan Carlos Blanco hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á D. Manuel Fernandez, del Comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Enrique Pachearrotti dentro del término de veinte dias. Montevideo Julio 31 de 1874. *Justino Gonzalez*, Escribano Público. a2-3p.

**Judicial** Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Manuel Fernandez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código vigente, y se previene no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los tenedores de bienes muebles, efectos ó acciones del mismo, estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo Julio 31 de 1873. *Justino Gonzalez*, Esb. Púb. a2-3p.

**Aviso** Oficina de Contribucion Directa—Por disposicion de la Junta E. Administrativa, se previene á los propietarios de coches, volantas, tilburis, carros, carretillas, carretas, y embarcaciones del tráfico del Puerto que no hubiesen satisfecho el impuesto de Contribucion Directa en el presente año, ocurran á verificarlo en esta oficina en el improrrogable término de *ocho dias* que por equidad se les concede; en la inteligencia que los morosos serán apremiados judicialmente aplicándoles la multa de la Ley. Montevideo, Agosto 1º de 1873. *La Direccion.* a2-3p.

## TRAM-WAY

En conformidad con el artículo 11 de los estatutos se convoca, por segunda vez, á asamblea general para el mártes próximo 5 de Agosto á las 2 de la tarde, para dar cuenta del estado de la Compañía y para elejir dos suplentes—Local de la reunion Zabala 38 altos—se recomienda la puntual asistencia.—Montevideo, 31 de Julio de 1873.—*El Secretario.* a.1.º-4p.

## PREVENCION

Prevenimos al público que Dª Maria Francisca Casco, ni D. Fernando de la Fuente por sí ni por apoderado alguno, ni tampoco los encargados de los establecimientos de campo incluso la casa de Comercio sita en la Orqueta del Rosario, departamento de la Colonia; no pueden enajenar ni gravar ninguno de los bienes pertenecientes al finado D. José Maria de Medina, sobre los que no tienen derecho alguno, y que cualquier acto ó contrato que celebren es nulo y de ningun valor, y los terceros que en ellos contraten serán responsables á las consecuencias de su abusivo proceder. Montevideo, Agosto 1º de 1873. Las hermanas del finado D. José Maria de Medina, únicas herederas. a2-3p.

**El abajo firmado** declara haber vendido su Panaderia á D. Juan Pedriel situada en la calle del Cerro núm. 8 y 10, hace saber á los que tengan cuentas contra dicha casa que se presenten en el término de 8 dias á contar desde la fecha, que pasando dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 1.º de 1873.—*Antonio Gongalez y C.ª* ag. 1º—8 p.

**Sociedad Plaza de toros** La direccion de esta Empresa llama á propuestas para el arrendamiento de la Plaza de toros en la Villa de la Union, por el término de uno ó dos años, debiendo los interesados sujetarse á la fórmula que se trascribe á continuacion; en la inteligencia que la Comision se reserve el derecho de desechar las propuestas si considera que no son ventajosas á los intereses de la Sociedad. Las propuestas deberán presentarse á la Secretaría del Teatro Solis, hasta el dia 7 de Agosto, á las doce del dia, las que se abrirán en presencia de los interesados—Montevideo, Agosto 1º de 1873.

FÓRMULA

D. N. N. ofrece arrendar la Plaza de toros por el término de años, por la cantidad de pagaderos del modo siguiente: la 3ª parte al firmar el contrato, las otras 3 partes al dia siguiente de la corrida y la última 3 partes el dia siguiente de la 5ª corrida.

O ofrezco como fiador abonado, liso y llano pagador á D. N. N. quien en prueba de conformidad, firma la presente. a-1º.

**Alcaidia de Aduana** Existiendo en los depósitos de Herrera y Capurro, cantidades de cascos vacios que obstruyen el local necesario para las mercancias que entran á depósito; se cita por disposicion de la Colecturía General á los que se consideren dueños de los mencionados cascos vacios, relacionados á continuacion ocurran á despacharlos dentro del término de ocho dias, bajo la pena de considerarlos abandonados y sujetos á lo que determinan los articulos 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

A SABER:—Pertenecientes á los señores Cuarras Stewart y Cª. 5 bordalesas vacias y 6 barriles id.—A los señores Farini hijo y Gonzalez 35 bordalesas vacias.—Al señor Zamirán 8 bordalesas vacias.—A los señores Fizart y Cª. 7 bordalesas vacias.—A los señores Marini y Cª. 12 pipas y 19 bordalesas vacias.—A los señores Pentit Galli y Cª. 19 bordalesas vacias.—A los señores Le-Her Barnett y Cª. 2 pipas y 3 bordalesas vacias.—A los señores Gimino y Pino 14 pipas 2 medias y 3 bordalesas vacías.—Al señor A. Cibils 1 pipa vacia.—A los señores L. Bach y Cª. 1 bordalesa vacia.—Al señor J. Viana 3 barriles vacios.—A dueños desconocidos 43 bordalesas y 7 barriles vacios.—Son 190 cascos vacios.

Montevideo Julio 31 de 1873. a.1º.-3p.

**Remate Judicial** JUZGADO CIVIL 1ª. Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª. seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se va á proceder á la venta en almoneda pública, el dia 5 de Agosto proximo al poner el sol, á las puertas de esta Escribanía de lo Civil de la 1ª. seccion, de una faja de terreno perteneciente á la sucesion de D. Pascual Estavillo, situado en el Paso del Molino con frente Sud á la calle José Luis Oses, compuesto de 229 m. y 59 c. de superficie, tasado en la cantidad de 622 $ con 30 centésimos—Cuya venta se efectuará á peticion de la mencionada sucesion de Estavillo, los antecedentes que dan de manifiesto esta oficina—Montevideo, Julio 28 de 1873. *Julian Muñoz*, Escribano Púb. a 1º-3p.

**Emplazamiento** Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita llama y emplaza á los que se consideren acreedores ó con derechos á los bienes de las testamentarias de D. José Giavelli (hijo) de su esposa Dª Ana Oloza de Calzada, de D. José Giavelli y su esposa Dª Dolores Aguilar, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de quince dias.—Montevideo Julio 29 de 1873.

*Julian Muñoz*, Escribano Público.

a.1º.-3p.

**La Comision** CENTRAL DE CEMENTERIOS.—previene que debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el Cementerio del Reducto, terreno que se ha destinado para levantar un nuevo templo de esa localidad, se hace necesario que los deudos ó interesados en esos restos, ocurran á la oficina respectiva en solicitud de la licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de tres meses, bajo apercibimiento que, de no verificarlo asi, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario. Montevideo, Julio 29 de 1873.

jl. 31-90p. *El Secretario.*

**Judicial** Por disposicion de don Andrés Folla Juez Comisario del Concurso formado á los Srs. Castro y Cª de Santa Rosa, cito, llamo y emplazo por segunda vez á todos los acreedores del mismo, para la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zabala núm. ciento veinte y ocho, el dia dos de Agosto próximo á las dos de la tarde, con el objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Julio 25 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl. 31-3p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hizo saber: que habiendo sido declarados en quiebra los señores Gomez y Cª. se está procediendo conforme al Código vigente, y se previene no se hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena de que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los mismos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo Julio 26 de 1873.—*Justino Gonzales.*—Escribano público. jl.29-15p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Doctor D. Juan Cárlos Blanco hago saber; que todos los acreedores del Concurso formado á los señores Gomez y Cª. de esta ciudad, deben presentarse con los justificativos de sus creditos ante los Síndicos nombrados D. Juan José Acosta y D. José Maria Balparda dentro del término de treinta dias. Montevideo, Julio 26 de 1873. *Justino Gonzalez*, escrib. púb. jl29-15p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que el dia cinco de Agosto próximo há de venderse en almoneda pública á las puertas de la Escribanía de este Juzgado y á la postura del sol, un terreno con todo lo que en él existe, de la propiedad de D. Arturo J. Hadenell situado en el paraje denominado Aldea, compuesto de cuarenta varas ó treinta y cuatro metros tres cientos setenta milímetros de frente al Este por ciento veinte varas, igual á ciento tres metros ochenta milímetros de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la cantidad de nueve mil tres cientos cincuenta pesos noventa y seis centésimos, y se manda rematar para con su producto satisfacer el crédito hipotecario que reconoce á favor de Dª. Maria Basañes.

Por mas pormenores los que se interesen en la adquisicion pueden pasar por la oficina actuaria todos los dias de 10 á 4 de la tarde.—Montevideo Julio 28 de 1873.—*Justino Gonzalez.*—Escribano público. jl.29-8p.

**Aviso importante** En la calle de Mercedes esquina Queguay núm. 105, se vende una hermosa finca en el pueblo de San Juan Bautista, Santa Lucia, el que se interese ocurra á dicha casa; hallará con quien tratar. jl30-3p.

**Judicial** Don Cárlos José Moratorio previos los requisitos legales, ha sido autorizado para egercer el oficio de Rematador público en todo el territorio del Estado.

Lo que se hace saber al público de mandato del señor Juez L. de Comercio. Montevideo, Julio 26 de 1873. *Justino Gonzalez*, escb. púb. jl29-30p.

**Edicto judicial** Por disposicion del señor Suplente del Alcalde Ordinario de la Capital y á los efectos del articulo 937 del Código Civil se hace saber al publico la apertura de la testamentaria de D. Agustin Calcagno, para que dentro del término de veinte dias á contar desde esta publicacion comparezcan ante el Juzgado á deducir lo que les corresponda todos los que se consideren con derecho á ser acreedores. Montevideo Junio 25 de 1873—*Benito Montaldo.* jn28-20p.

**Préstamos** Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias, muebles, acciones, y otros objetos de valor, á interés bajo, en la Protectora del pueblo.

91—ZAVALA—91

jl.25-15p.

**Dinero! Dinero! Dinero!** Los que suscriben se hacen cargo de la direccion de asuntos judiciales, defendiendo pleitos ante todos los tribunales de la República: del arreglo de testamentarias y particion de bienes: de cobranzas, adelantando dinero sobre las cuestiones ó créditos á cobrar que entreguen al escritorio: se encargan de la cobranza de alquileres de casas adelantándolos á los que lo necesiten. Ofrecen garantias á satisfaccion, por todas aquellas comisiones que se les confien, y les exigiran, por los adelantos de dinero que se hagan.

Para tratar á toda hora del dia Calle Uruguay núm. 300 altos.—*Elias San Juan y C.ª*

jl 25-1mes.

**Profesor de dibujo** El colegio de niños ó niñas que lo necesite, ocurra su director á la calle Agraciada núm 119, que lo conseguirá por un estipendio módico y con suficiencia para su desempeño. jl.25-8p.

**Protectora del pueblo** Se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones y toda clase de fondos de valores; como tambien esta casa se encarga de dar dinero en hipoteca y de venta y compra de casas y terrenos.

91—ZAVALA—91

jl.25-15p.

**Junta de Crédito Público** EMPRÉSTITO DE PACIFICACION 1ª Y 2ª SÉRIE—Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos empréstitos correspondientes al presente mes. Montevideo, Julio 29 de 1873. Por órden de la Junta de C. Público.

*Cayetano Alvarez*, secretario jl29-4p.

**Cocinera y muchacha** Se precisa una buena cocinera con cama y una muchacha para cargar un niño, en la casa núm. 32 a. calle del Cerro. jl30-3p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. don Juan Cárlos Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Antonio Sangeniz de Paysandú se está procediendo con arreglo al Código vigente; y se previene no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. Montevideo, Julio 21 de 1873. *Justino Gonzalez*, esb. pub. jl24-15p.

**Fiscalía Militar** EDICTO Habiéndose ausentado de su Cuartel en el Durazno, el Capitan del 1er. Escuadron de Caballeria de Linea D. Francisco Ugarte á quien estoy procesando por haber fugado llevándose el Pret correspondiente á su compañia correspondiente al mes ppdo., usando de la jurisdicion que corresponde, por el presente, cito y emplazo por primer edicto á dicho Capitan D. Francisco Ugarte, señalándole la espresada Fiscalía del Estado, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha á dar sus descargos y defensas.—Montevideo, 23 de Julio de 1873. —Por mandato Superior *Bernardo Dupuy.*

jl.23-30p.

**Judicial** Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don José Molins del comercio de Paysandú se está procediendo con arreglo al Código vigente; y se previene no se le hagan entregas ni pagos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del mismo, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, Julio 20 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl 20-15p.

**Baratura de pianos** En la muy acreditada casa de German Loechner, calle Zabala núm. 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido expresamente para este clima.

Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir mayor cantidad, me veo obligado á venderá precio de costo, por algunas semanas; las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyer de 300 pesos hasta 1ª clase con escultura hermosa hasta 525.) Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sueca) están por llegar y daré aviso el dia que lleguen.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos, para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier punto del exterior *que serán bien acondicionados.*

e.16-p.

**Judicial** Juzgado Ordinario: Por disposicion de este Juzgado y á los efectos del art. 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Pedro Zanini para que en el término de quince dias se presenten á deducir sus derechos, todos los que se consideren acreedores á ella—San Isidro, Julio 16 1873.—*Rafael C. Martinez.* jl18-15p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio hago saber; que todos los acreedores del Concurso formado á D. Antonio Sanzeniz de Paysandú deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Juan José Acosta dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Julio 21 de 1873. *Justino Gonzalez*, escribano público. jl24-15p.

**Gran Hotel Americano** Se alquila el hermoso y espacioso edificio: ocúrrase á la calle de Rincon número 93. jl 20-15p

**Emplazamiento** Juzgado Civil 1ª Seccion.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Carlos Orteca para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio promovido por Dª. Onofia y Dª G. de Orteza, sobre division de un terreno que poseen en común.—Montevideo, Julio 9 de 1873.—*Julian Muñoz*, esc. púb. jl.11-90p.

**Judicial** Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á don José Molins de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Juan José Acosta dentro del término de veinte dias. —Montevideo, Julio 17 de 1873. —*Justino Gonzalez*, escribano público. jl 20-15p.

**Interesante** En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones 168, hay en venta varias casas de habitacion en la Nueva y Vieja Ciudad, y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.—Tambien se dá dinero sobre hipotecas.—Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios.

f.14-perm.

**Circular** FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de las acciones de 1ª y 2ª série que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrogable de seis meses; advirtiendo, que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará intereses.

Despues de transcurrido los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como conviniere—Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses. *El Secretario.*

**Al público** Habiendo sido disuelta amigablemente la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social Viladecants y Baliñas, se hace saber, que el activo y pasivo de la sociedad queda á cargo del socio Viladecants y que en adelante jirará la casa bajo su sola firma.—Montevideo, Julio 22 de 1873.—*Pedro Viladecants*, *Feliz Baliñas*. jl24-8p.

**Judicial** Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan Cárlos Blanco cito llamo y emplazo á los que se consideren con derecho sobre un vale girado por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata señalado con el número siete mil nuevecientos cuarenta y siete é importante de mil doce pesos, cincuenta centésimos para que se presenten á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de quince dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 19 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jl 23-15p.

**Dinero** EN LA PROTECTORA ORIENTAL. Agencia de Prestamos calle 25 de Mayo núm. 128 B—Se presta dinero sobre toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos. 128 B. 25 de Mayo—entre Solis y Colon.
jl16-perm.

**Compañia Nacional** DE LIMPIEZA DE LETRINAS Á VAPOR—Esta Empresa se ocupa de la limpieza de letrinas, caños, aljibes, resumideros y de sacar las aguas sucias de las casas todos los dias.

*Precios sumamente reducidos* — Establecimiento, calle de Ibicuy 317.—Gerencia, Ciudadela 170.

Se reciben avisos de limpieza en la Gerencia y en las siguientes sucursales:

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponce.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337 Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A. carpinteria. jl.13-perm.

**Vinos de Jerez** Los hay muy surtidos, todos de superior calidad, precios para gasto particular y para Hoteles, Cafées y Confiterias, en barriles de 1 á 4 arrobas—Se venden desde el por mayor hasta por un barrilito de 1 arb: á precios sumamente acomodados—Callᵉ de Zavala nº 61. j.1º-perm

**Ferro-Carril Central del Uruguay** Se invita á los propietarios de terrenos que deseen que se establezcan Estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al señor Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-perm. *El Secretario.*

**Compañia** INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO—El Consejo de Administracion, de acuerdo con el art. 5º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente perderán el derecho á ellas. Montevideo, Julio 17 de 1873—Oficina de la Compañía. Rincon 47 1er piso—*El Gerente*.
jl18-14p.

**Servicio al pueblo** En la calle de Mercedes núm. 119 se compran sueldos de la lista Civil y Militar; se corre con toda clase de asuntos contra el Fisco, y se dá dinero á interés con módico descuento. m.16-perm.

**Sociedad de Crédito** HIPOTECARIO, calle del 25 de Mayo núm. 119—Este Establecimiento fundado con autorizacion superior 1866 continua en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interes del 1% mensual pagadero por trimestres vencidos.

*Direccion y administracion en el año corriente*

PRESIDENTE
D. Felipe H. Lacueva.
VICE-PRESIDENTE
D. José B. Olivera Nery.
VOCALES
Dr. D. José L. Terra.
« Carlos Muñoz.
« Juan G. D'Korth.
« Emilio Castellanos.
« Adolfo Vallvé.
GERENTE
P. F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde—Montevideo, Julio 17 de 1873. jl17-1 mes.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del Concurso formado á Srs. Vescovo y Compañía deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Demetrio Peñeiro dentro del término de veinte dias. Montevideo, Julio 17 de 1873.—*Justino Gonzalez*, esb. pub. jl.22-10p.

**Al comercio** Desde esta fecha la casa de Ungo y Cª. se ha trasladado á la calle del Rincon núm. 250. jl 20-1 mes.

**Para Vigo** CARRIL Y CORUÑA—Saldrá de este puerto en todo el próximo Agosto el paílebot español «Trinidad»; recibe carga á flete y pasageros de camara y proa á los que su acreditado capitan don José Marquez ofrece comodidad y buen trato.—Consignatarios, *Busto hnos.*, Zavala 67. jl.11-50p.

**Edicto** Juzgado Civil 1ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita á los linderos de los terrenos de la Sociedad de la Playa para que concurran con sus respectivos títulos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar, al acto de la mensura y deslinde de dichos terrenos que tendrá lugar el dia cinco de Agosto proximo a las diez de la mañana pudiendo conformarse con el Agrimensor nombrado, que lo es D. Emilio Goyeneche y Laviña ó nombrar otro dentro de seis dias. Que así se ha dispuesto á solicitud de D. Cayetano Alvarez, apoderado de la Sociedad de la Playa. Montevideo, Julio 24 de 1873. *Julian Muñoz*, escribano público.
jl26-8p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco cito, llamo y emplazo á D. Vicente Garcia para que, dentro del término de ocho dias entregue en la oficina de este Juzgado, los autos que le siguen los señores Guerra y Lucente por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 23 de 1873.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl.25-8p.

**Sueldos** Se compran sueldos de viudas pensionistas y empleados de aduana con un módico interés. Como tambien se dá dinero sobre alhajas de oro y plata, mercaderias y acciones y otros objetos de valor, en la Protectora del pueblo.

91—ZAVALA—91

jl.25-15p.

**Judicial** Por disposicion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Risseto, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado, D. Juan José Acosta dentro del término de veinte dias. Montevideo Junio 27 de 1873. *Justino Gonzalez*, escb. púb. jn28-15p.

**Edicto** Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores D. José y D. Fructuoso Bustos, vecinos de Montevideo y propietarios en esta seccion, para que en el término de diez dias a contar desde la publicacion del presente edicto, comparezcan á este Juzgado por sí ó por apoderado en forma á contestar la demanda que como á contribuyentes morosos les ha promovido D. Martin Vicente Perez, revisador de la Contribucion Directa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Juan Bautista Julio 26 de 1873. *Andres Ferreiro.*
jl31-6p.

**Secretaria** DE LA JUNTA E. ADMINISTRATIVA—Debiendo procederse á la compostura del reloj público colocado en la Iglesia Matriz, para cuya obra será necesario un término de quince dias, se pone en conocimiento del público por resolucion de esta corporacion. Montevideo Julio 30 de 1873. *El secretario.* jl31-3p.

**Al comercio** El escritorio de Romeu etc Ramon en liquidacion, que estaba en la calle del 18 de Julio 238, se ha trasladado a la calle del Rincon núm. 150. jl30-15p.

BAÑO DE SOLIS

Calle Ituzaingó esquina 25 de Agosto

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase—Se manda á domicilio, á precio módicos.

HAY

SAL DE CÁDIZ

m 22-perm

## NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boulᵈ St-Germain

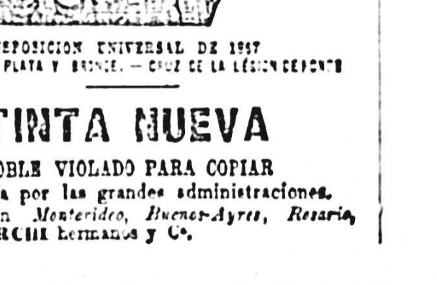

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR
Adoptada por las grandes administraciones.
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Cª.

# OBRAS MILITARES

SE VENDEN
EN LA LIBRERIA ESPAÑOLA
112—CALLE DE YTUZAINGO—112

| | |
|---|---|
| NUEVO COLON, ó sea tratado del derecho militar de España y sus Indias, por Alejandro de Bacardi, última edicion | 5 t. |
| TACTICA DE INFANTERIA, por el Capitan General Marqués del Duero | 4 t. |
| MANUAL DEL CABO Y SARGENTO, ampliado para oficiales y aumentado con la obligacion de todos los jefes | 1 t. |
| CURSO DEL ARTE Y DE LA HISTORIA MILITAR, por C. Jacquinot de Presel | 3 t. |
| ORDENANZAS DE S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos, por Antonio Vallecillo | 3 t. |
| NOCIONES DEL ARTE MILITAR, por F. Millamartin | 1 t. |
| INSTRUCCION DE INFANTERIA | 1 t. |
| REGLAMENTO PARA EL EJERCITO Y MANIOBRA DE LA CABALLERIA | 3 t. |
| PUESTOS AVANZADOS DE CABALLERIA LIJERA, por M. F. Brac; Traduccion del francés | 3 t. |

a.2-perm.

# INTERESANTE

Á LOS PADRES DE FAMILIA
COLEGIO
GIMNASIO ORIENTAL
148—CALLE DE BUENOS AIRES—148

Se admiten pupilos y externos—El profesor D. Luis Saqués y Tolosa dirigirá este acreditado establecimiento, desde el 1.º de Agosto próximo. Su actual Director «D. Augusto Franke» parte para Alemania, con el objeto de fundar allí otro especial para los hijos de Sud-América: se encarga, por consiguiente de llevar consigo á los jóvenes cuya educacion le sea confiada.

El «Gimnasio Oriental» de Montevideo será en lo sucesivo la sucursal del que va á establecerse en Alemania.

jl. 24-8p.

Calle de 25 de Mayo núm. 332

# RÓMULO J. TOJEIRO

REMATADOR PUBLICO
Y COMISIONISTA EN GENERAL

Ofrece sus servicios al público en general y á sus amigos en particular encargándose de la venta de casas, terrenos, suertes de estancia, haciendas lanares, vacunas y yeguarizas, frutos del pais, muebles sueltos y mueblajes completos de casas, alhajas, tiendas, almacenes, etc. etc., y todo objeto que represente valor.

ADELANTOS DE DINERO

Adelanto cualquier cantidad de dinero que se le solicite y sin interés ninguno sobre cualquiera de los objetos mencionados que se le entreguen ó se le autorice para vender en público remate.

ASUNTOS JUDICIALES

Se encarga tambien de arreglar testamentarías, títulos de propiedades que se encuentren en mal estado, reparticiones, liquidaciones, etc. etc. ante los tribunales competentes tanto en esta ciudad como en la de Buenos Aires.

COBRANZAS

Se encarga de cobrar sueldos militares atrasados y cualquier otra clase de cuenta de comercio, pudiendo tambien adelantarles dinero.

Las personas que deseen ocupar al que suscribe, pueden dirigirse provisoriamente á la antigua y acreditada Relojería del Sr. D. Hermn Hoppe, calle de 25 de Mayo núm. 332. (Quien acaba de recibir directamente de Europa, un selecto y variado surtido de alhajas de todas clases y precios), de 2 á 4 de la tarde, ó en mi domicilio particular, calle de Médanos núm. 99, entre Uruguay y Paysandú, á cualquier hora del dia.

c.19-perm. **R. Tojeiro.**

Calle de Médanos número 99

## ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ

PREPARADO POR PAUL GAGE FARMACÉUTICO
CALLE DE GRENELLE-St-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS.

Unico propietario preparador del *verdadero Elixir tonico anti-flemático y anti-bilioso del dr Guillié*, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplegia, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc., etc.

Las personas que desean usar el *Elixir tonico anti-flemático y anti-bilioso del dr Guillié* pueden procurarse gratis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este ELIXIR, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del ELIXIR GUILLIÉ.

IMPORTANTE: *M. Paul Gage* compró en 1832 la parte ELIXIR que pertenecia á su predecesor M. Guillé y en 1867 la parte que explotaba M. Dupont.

Hoy es pues el único propietario de este utilísimo medicamento.

Este elixir se vende en todas las principales boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo*: DEMARCHI, hermanos y Cª, V. GARAICOECHEA, G. IMBERT; — DAUDY; — PROSPER.

# AL JOCKEY CLUB

CALLE DE ITUZAINGÓ

CALLE DE ITUZAINGÓ

84—SARANDI—86

LOS NUEVOS DUEÑOS DE ESTE ESTABLECIMIENTO
PARTICIPAN

A sus favorecedores que acaban de recibir un surtido variado de artículos en ropa blanca, sombreros, perfumeria, etc. etc., que venderán á precios mas módicos segun nueva disposicion. Montevideo 16 de julio de 1873. jl. 17-15p.

# DROGUERIA
DE
# DEMARCHI Hnos. y Ca.

239, 241 y 243 — CALLE DEL CERRITO — 239, 241 y 243

jl. 9 perm.

## PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE

Farmaceutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

**JARABE DEPURATIVO** de Cortezas de Naranjas amargas al **IODURO DE POTASSIUM**
Especifico infalible contra las *afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glandulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.*

**JARABE LAROZE** de Cortezas de Naranjas amargas. **TONICO, ANTI-NERVIOSO**
Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones *del estomago y de los intestinos.*

**JARABE FERRUGINOSO** de Cortezas de Naranjas y de quassia amara. al **IODURO DE HIERRO**
El estado liquido es el mejor modo de inocular el hierro contra *las colores palidos, las perdidas blancas, las demoras y supresiones mensuales, la anemia y el raquitismo.*

**JARABE SEDATIVO** de Cortezas de Naranjas amargas al **BROMURO DE POTASSIUM**
El calmante mas seguro en las *afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la hysteria, las convulsiones, el insomnio de los niños durante la denticion.*

*Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Cª; GARAICOECHEA: G. Imbert
*Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hos y Cª; — ZINERONI y Cª; — J. Echeparebordis.
*Rosario*: A. DEMARCHI Hos y Cª; — Manuel Pucelo.
y en las principales boticas de las *Américas*.

Seguridad, Economia
*DURACION*
No mas goteras, no mas reparaciones, no mas incendios!
TIRANTES DE FIERRO
MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA
*Se venden en el depósito*
189—Calle de las Piedras—189
jl.8-p.

# VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, Tram-way desde la Estacion á los terrenos en venta.

AGUAS CORRIENTES GRATIS

Iglesia y Gran Colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.—Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad. Los interesados pueden ocurrir á la calle Sarandí número 109. a.4-6 meses.

TÓNICO ORIENTAL

En venta en todas las Perfumerias y Droguerias

# GRAN DEPÓSITO

DE
MAQUINAS DE VAPOR
De las mejores fábricas de Paris
De Herman -- Lachapelle

Máquinas de 1
« de 2
« de 3
« de 4
« de 5 caballos de fuerza.

Se hace la colocacion y se aplican á cualquier industria, se venden tornos para tornear fierro, bronce y madera, y máquina de tapar botellas de nuevo sistema.

Se venden cuñas mecánicas para imprenta y llaves para apretar.

25—DE AGOSTO—235

En los talleres de la máquina de Hirassard.
j. 11-perm.

LA
# VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª.

## EL Dr. BOND [hijo]

MEDICO Y CIRUJANO

Ofrece sus servicios en su casa calle de Zabala numero 173. jl22-1mes.

## COLEJIO DE SANTA ANA

PARA SEÑORITAS
368—CALLE 18 DE JULIO—368

La preceptora que suscribe pone en conocimiento de los padres de familia, que ha establecido un colejio, cuyas clases se abrirán el 1º de Agosto con el siguiente:

PROGRAMA

MATERIAS

Lectura.
Relijion Moral y Urbanidad.
Escritura caracter inglés.
Gramática castellana.
Aritmética.
Geografía.

LABORES

Costura.
Croché.
Malla.
Cribo.
Feston.
Punto de Marca.
Flores de croché imitando las naturales.
Bordado en blanco de realce, de aplicacion.
De felpa y oro.

La higiénica localidad, y capacidad de la casa, me permite tomar algunas pupilas, las que serán tratadas con el mayor esmero, si como espero los señores Padres de familia me honrasen con su confianza, la que espero merecer cumpliendo los deberes que me impongo, dedicandome á la Instruccion y Educacion de la niñez.

*Dolores D. de Cabo.*

NOTA—Se establecerá una clase de Francés, y otra de piano tan pronto como haya número para formarlas. j30-15p.

## JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del higado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de experiencias en los hospitales de S. Luis y de Sta Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Poggiale y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de **Despinoy** en la *Tisis, las escrófulas, el raquitismo, la clero-anemia, las bronquitis crónicas, la debilidad* que acompaña á las convalescencias largas, etc.

Depósito general en *París* en casa de **Labélonye y Cª**, 99, calle d'Aboukir.

*En Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Ca; — V. GARAICOECHEA.

Solis 62 CONSULTAS DE 12 Á 2
Solis 62 CONSULTAS DE 3 Á 5

Operador
y
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS
DOCTOR
JAIME COSTA Y BLÉ

Acaba de llegar de la campaña donde ha practicado algunas operaciones de estraccion de cataratas, pupilas artificiales, estrabismo etc. etc.

Al mismo tiempo participa á sus comprofesores y al público en general que ha recibido recientemente un surtido de ojos artificiales movimientos naturales y que se colocan sin el menor dolor.

jl29-perm—3ª paj.

## ESTUDIO DE ABOGADO

Bajo la direccion del Dr. D. José Maria Muñoz, ofrece al público sus servicios—Piedras núm. 93.—*Carlos María Ramirez.* jl15-15p.

**Ferro-Carril** CENTRAL DEL URUGUAY. La reunion general convocada, para el dia 16 del corriente no tuvo lugar por falta de número—Se convoca á la Sociedad para una reunion general que tendrá lugar el Miércoles 6 de Agosto á las 2 de la tarde para considerar los asuntos espresados en el anterior aviso.

La oficina de la Sociedad se ha trasladado á la calle de la Florida, esquina de Colonia en la casa del Sr. Sanguinetti. Montevideo, Julio 21 de 1873.

jl22-14p. *El Secretario.*

JARABE PECTORAL Y PASTA
de NAFÉ DELANGRENIER
Paris, 26, rue Richelieu

50 Médicos de los Hospitales de Paris han demostrado su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra la tos, el asma, la gripe, coqueluche (ó tos ferina), irritaciones de Pecho, etc. Depósitos en buenas farmacias de las Américas.

## COMPAÑIA DEL GAS

COLOCACION DE APARATOS Y CAÑERIAS

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores, para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

COMPAÑIA DEL GAS.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del artículo 25 del contrato vijente de iluminacion á Gas:

«Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del Gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa, colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, «siempre que inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

j. 1º.-3.º-pág. perm.

# DOCTOR VISCA

Médico Cirujano de la Facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130. Consultas de 1 á 2 de la tarde. jn22-2ms

# Fabrica Nacional

Calle de Maciel, 139
Las Cazes y Olave

Se fabrica toda clase de medidas para líquidos y áridos, lineales, balanzas, básculas, romanas ó instrumentos de pesar á precios módicos.

Depósito general, calle de Zavala 125. s. 20-perm.

# REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

Para los agentes de la máquina de «Singer» ó bien á los introductores de esta máquina en la República del Uruguay y al público en general.

Se regalan 25 libras esterlinas en todo este mes de Mayo al que presente una máquina de Singer que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina de sistema de Singer, sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madrás y hacer los dos pespuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arreglarla por cualquier persona, aunque nunca hubiese visto una máquina. No se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria que tengan el gusto de visitar esta nueva máquina para que se desengañen lo que es la máquina Singer al lado de este nuevo sistema.

Unico introductor en la República del Uruguay— *Bartolomé Codina.*

18 de Julio 89 y 91.

Al mismo tiempo se ha recibido un gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, zapateros y familias. m.7-perm

# NUEVO DEPÓSITO DE MUEBLES

393—25 de Mayo—393

En dicho establecimiento se encontrará constantemente un surtido de muebles de todas clases.

N.B.—Se alquilan pianos, sofáes, sillas, candelabros, fruteras, alfombras, etc., para bailes y banquetes. j.1º.-perm.

# VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, BOULEVARD MONTMARTRE.

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las Sales estraidas de las Fuentes. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las acedias y digestiones difíciles.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir á Vichy.

*Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la marca del* SELLO DEL ESTADO FRANCÉS

Los productos arriba mencionados se encuentran: Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres* y *Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y Cª. E. A. GRECO y Cª.

## AVISOS MARITIMOS

## Línea Semanal

# P.S.N.C.

The Pacific Steam Navigation Company
LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS
Entre Liverpool y el Callao

**Salidas para Europa**

| | | | |
|---|---|---|---|
| JOHN ELDER | sale el Lúnes | 7 de | Julio |
| GALICIA | » » | 21 | » |
| ACONCAGUA | » » | 28 | » |

EL JOHN, ELDER y GALICIA tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

EL ACONCAGUA tocara en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

**Salidas para el Pacifico**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MAGELLAN | sale el Miércoles | 2 de | Julio |
| PATAGONIA | » » Mártes | 8 | » |
| COTOPAXI | » » Miércoles | 16 | » |
| CORDILLERA | » » Mártes | 22 | » |
| GARONNE | » » Miércoles | 30 | » |

EL MAGELLAN, COTOPAXI Y GARONNE tocarán en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

EL PATAGONIA Y GARONNE tocarán en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

| | 1ra. clase | 2da. clase | 3ra. clase |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | £ 12 | £ 6 | £ 4 |
| Bahia | » 20 | » 10 | » 6 |
| Pernambuco | » 22 | » 11 | » 7 |
| Lisboa | » 32 | » 20 | » 12 |
| Burdeos | » 35 | » 20 | » 14 |
| Liverpool | » 35 | » 20 | » 15 |
| Punta-Arenas | » 20 | » 15 | » 8 |
| Valparaiso | » 46 | » 30 | » 15 |
| Arica é Islay | » 45 | » 34 | » 18 |
| Callao | » 50 | » 38 | » 20 |

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Puntevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondella.

Niños menores de 12 años ........ ½ pasaje.

« « 8 « ........ ¼ «

Un « menor de 3 años por familia.. gratis

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del Pais para Europa.

Agentes
**Yarrow, Hett y Ca.**

j.5 Calle Perez Castellanos 98, en Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
## TRANSPORTS MARITIMES
Á VAPEUR

Línea mensual de Génova y Marsella

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor francés

# BOURGOGNE

de 3,000 toneladas
CAPITAN—GIRARD
**Saldrá el 6 de Agosto 1873**

El vapor francés

# POITOU

de 3,000 toneladas
CAPITAN—RAZOULS
**Saldrá el 21 de Agosto 1873**

Para Rio Janeiro,
Barcelona,
Marsella,
Génova y
Nápoles.

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por otros vapores de la sociedad, inmediatamente despues de su llegada. Se dan boletos de pasaje de 1ª clase de ida y vuelta con rebaja del 20 por ciento, válidos por un año. A las familias que tomen pasaje de 1ª clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto se les devolverá íntegramente el importe, á presentacion de la carta de crédito. Se admite carga y encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la sociedad.

Por mas informes, ocúrrase á los agentes, calle de Zavala núm. 132.

jl23-perm. *M. Llamas y Ca.*

## BANCOS

### BANCO MAUÁ Y Ca.

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1873

DÉBITO

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por Letras, en cuentas corrientes y otras partidas | | $ 8.313,319 44 |
| Fondos públicos, acciones y otros valores reales | | 2.524,649 86 |
| Caja:—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas | 1.462,877 22 | |
| Nuestra emision | 387,390 00 | 1.850,267 22 |
| | | $ 12.688,266 52 |

CRÉDITO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | | $ 2.500,000 00 |
| Lucros suspensos | | 1.431,088 20 |
| Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas | | 6.606,278 32 |
| Emision circulando. | $ 1.762,610 00 | |
| En caja | 487,390 00 | 2.150,000 00 |
| | | $ 12.688,266 52 |

S. E. ú O.
Montevideo, 31 de Mayo de 1873.
p. p. Mauá y C.ª
*José L. Terra—E. Gruert.*

Conforme con el artículo 20 de la ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público
j.19-1mes *Perez—Vidal.*

### BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA
**Tasa de Intereses**

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO Y MONEDA CORRIENTE

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 6 | p% anual |
| Depósitos fijos, 3 meses | 8 | « « |
| Id. id. 6 id. | 9 | « « |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 9 | « « |

Montevideo, Abril 1º de 1873. a. 4-perm.

### Sociedad de Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1873

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Accionistas, por el 50 p% á cobrar sobre las acciones suscritas | | $ 225,000 |
| Acciones, por 2.820 acciones á suscribir | | 1.410,000 |
| Muebles y material de escritorio costo de los existentes | | 1,330 35 |
| Hipotecas, por las constituidas | $ 550,077 73 | |
| Bienes inmuebles, propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion | 61,714 24 | 621,721 97 |
| Obligaciones á cobrar, saldo | | 35,013 78 |
| Varios deudores, saldo | | 91,283 94 |
| Caja, existencia en oro y mje | | 16,668 21 |
| | | $ 2.471,021 27 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital, 4,000 acciones de 500 $ | 2.000,000 |
| Obligaciones hipotecarias, circulacion | 336,516 50 |
| Obligaciones á pagar, saldo | 10,041 28 |
| Varios acreedores, saldo | 27,012 08 |
| Lucros suspensos, saldo | 71,317 31 |
| Fondo de reserva, saldo | 26,134 10 |
| | $ 2.471,021 27 |

Montevideo, Junio 30 de 1873.
jl.11-10p. *El Gerente.*

### BANCO COMERCIAL
ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858
MONTEVIDEO
178—Cerrito—178

| | |
|---|---|
| Capital realizado | $ 1.412,800 |
| Capital ingresado del Fondo de Reserva | » 129,288 41 |
| Fondo de Reserva cjn | » 42,046 35 |
| | $ 1.584,134 76 |

DIRECTORES
Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente
» » Juan Miguel Martinez Vice-Presidente
» » Jaime Cibils
» » Manuel Ilia.
» » Eugenio O'Neill
» » José Maria Cibils
» » Juan D. Jackson.
Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

### FOMENTO MONTEVIDEANO

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Terrenos y casas su costo | 139,663,20 |
| Id vendidos y por escriturar | 14,225,36 |
| Id á reclamar de la J. E. A. | 25,000,00 |
| Muebles y útiles sj. costo | 1,078,51 |
| Obligaciones á cobrar | 12,089,74 |
| Caja, existencia en efectivo | 271,09 |
| Ganancias y pérdidas, deficit | 415,421,69 |
| | $ 607,749,59 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Acciones | 540,900,00 |
| Emision por dividendo | 37,350,00 |
| Obligaciones á pagar | 29,499,59 |
| | $ 607,749,59 |

Para formar este balance se ha tomado por base el Estado de 28 de Noviembre de 1872.
Montevideo, 30 de Junio de 1873.
jl.8-3p. *Cárlos Masini.*

### BANCO NAVIA Y Ca.

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1873

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja | $ 651,860 23 | |
| Deudores por cj corriente | » 1.706,243 32 | |
| Obligaciones á cobrar | » 419,852 45 | $ 2.777,956 00 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital | $ 660,000 00 | |
| Acreedores por cj. corriente | » 1.557,956 00 | |
| Emision | » 620,000 00 | $ 2.777,956 00 |

Montevideo, Julio 2 de 1873.
pp. Navia y Ca.
*Luis A. Ribeiro.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de C. Público—
jl.5-15p. *Vidal—Velasco.*

### BANCO DE LÓNDRES
Y
RIO DE LA PLATA
**Sucursal de Montevideo**
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1872

*Activo*

| | |
|---|---|
| Valores á cobrar | $ 5.558,725 65 |
| Diversos deudores | 1.748,984 17 |
| Caja, — existencia en efectivo | 1.709,328 88 |
| | $ 9.016,038 70 |

*Pasivo*

| | |
|---|---|
| Capital realizado | 1.396,363 64 |
| Diversos acreedores | 5.619,675 06 |
| Emision en circulacion | 2.030,000 00 |
| | $ 9.016,038 70 |

S. E. U. O.
Montevideo, Mayo 17 de 1873.
*T. H. Jones*, Gerente.
V.º B.º

Conforme con el art. 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—
m. 21-pm. *Perez.—Vidal.*

### BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1873

ACTIVO

| | |
|---|---|
| Caja — Existencia en efectivo | $ 1.521,783 83 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » 81,179 57 |
| Varios deudores | » 4.913,722 21 |
| | $ 6.516,685 61 |

PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Capital integrado 3,532 acciones de 400 $ cada una | $ 1.412,800 | |
| Idem ingresado del fondo de reserva | $ 129,288 41 | $ 1.542,088 41 |
| Fondo de reserva cuenta nueva | | » 42,046 35 |
| Emision en circulacion | | » 1.285,600 00 |
| Varios acreedores | | » 3.646,950 85 |
| | | $ 6.516,685 61 |

Montevideo, Abril 30 de 1873.
pp. del Banco Comercial
*J. G. Ingouville.*

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público—
m.16-pm. *Perez—Peñalva.*

### BANCO COMERCIAL

La tasa de intereses desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el Despacho del Banco, será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

| | | |
|---|---|---|
| Por saldo en contra del Banco | 6 | p% anual |
| » » en favor del Banco | 18 | » |

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

| | | |
|---|---|---|
| A 2 meses | 9 | p% anual |
| De 2 meses á 6 meses | | convencional |

Montevideo, Abril 2 de 1873. a.4-perm

## GOTA-REUMATISMOS

GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO
DE LAURENT

Remedio por escelencia contra la Gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.

Depósito general en *Paris*, en la casa de Labolonye y Cª, farmacéuticos, calle de Aboukir, 99 — En *Montevideo*, A. Demarchi hermanos y Cª; — Ventura Garaicoechea, Sarandi, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; — Las-Cazes, Sarandi, 161; W. Cranwell, y Cª.

## DOCTOR MURIDGE Y Cª

DENTISTAS AMERICANOS
*Calle del 25 de Mayo, número 230*
FRENTE AL CAFE ORIENTAL

Tienen el honor de avisar al respetable público de Montevideo que acaba de llegar un hábil profesor para todo trabajo de oro, especialmente para dentaduras con chapas y emplomaduras de oro, habiendo trabajado dicho profesor por muchos años en una de las principales casas en Lóndres.

Igualmente continuamos usando el gas protóxido de ázoe para sacar muelas sin dolor y el cauchut para dentaduras, como hasta ahora. jl22-1mes

## Cárlos J. Moratorio

PROCURADOR Y COMISIONISTA
78—ITUZAINGO—78

a.2-perm.

## RESTAURANT

DES
PYRAMIDES
(PLAZA DE LA MATRIZ)

Pension por mes...... 30$
Almuerzo, cada uno.. 80
Comida, cada una.... 1

A pedido de muchos amigos el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales; sirviéndose cenas al gusto de los mejores gastrónomos, garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

Hay salones particulares.

jl.6-1m.

## Cárlos Mª Silva

PROCURADOR Y COMISIONISTA
CALLE DEL CERRO, NÚM. 143

J.20-p

## PLANOS

DE LA CIUDAD Y SUS ALREDEDORES
LOS MEJORES
MAS COMPLETOS Y MAS EXACTOS
Por D. ALBENAS

MAPAS de la República Oriental del Uruguay por el Sr. General Reyes.

Unico punto de venta
LIBRERÍA DE LASTÁRRIA
232—CALLE 25 DE MAYO—232

jl18-15p.

### MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Cª, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Higado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en Paris se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra el *infartacion de las glandulas del cuello*, y la *palidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre* ó la *costra láctea*, la *falta de* apetito, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

### A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El *Jarabe de quina ferruginoso* de GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, reune los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, á saber: la *quina*, que es el febrífugo y el reparador por escelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen *dolores de estómago*, y que tienen *color pálido*, *flores blancas*, ó irregularidad en la menstruacion. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por escelencia, porque abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

### NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y Cª, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la insercion de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleido en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las *jaquecas*, los *dolores de cabeza* y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen tambien que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disentería. Exíjase el sello GRIMAULT Y Cª.

### PASTILLAS DIGESTIVAS

DE BURIN DU BUISSON

Hay de dos clases:

1ª *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia* que son el remedio que prescriben los mejores médicos de Paris contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como *gastritis, gastralgias, inflamaciones del estómago, pituitas, agruras, eructos ácidos, vómitos despues de las comidas, digestiones difíciles y dolorosas y los dolores de cabeza que de ellas resultan.*

2ª *Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina.* — Los médicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afeccion del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestion; la *pepsina*, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo suple admirablemente.

DEPOSITARIOS—Guillemette, Demarchy Hnos. y Cº., Imbert, Botica Francesa, y en todas las boticas acreditadas.

DEPOSITARIOS—Guillemette, Demarchy Hnos. y Cº., Imbert, Botica Francesa, y en todas las boticas acreditadas.

## MARIANO B. BERRO

PROCURADOR Y COMISIONISTA
248—Colonia—248

Se encarga de asuntos judiciales y extrajudiciales, cobra sueldos de militares, viudas y pensionistas, jestiona reclamos ú otros asuntos ante las autoridades, ect. etc. jl20-1mes.

## CHIMENEAS

FRANCESAS

Estufas, cocinas, carboneras de cobre y de fierro, guarda fuegos de bronce y de fierro de todas clases, abanicos de bronce para sala y otros artículos para la estacion, todo á precio muy módico se ha recibido, en la hojalatería Europea, calle del Cerrito 187 al lado del Banco de Lóndres.

jn28-1mes.

## Diego Perez

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA
Calle del Rincon 262
(ALTOS)

Ofrece sus servicios al público.—Horas de consultas de 12 á 2 de la tarde

jl.6-p.

# El Anfiteatro Anatómico Español

DIRECTOR FUNDADOR: Dr. PEDRO GONZALEZ DE VELASCO
DIRECTOR GERENTE: D. EDUARDO GARCÍA PEREZ

## PROSPECTO

Esta interesante publicacion Médico-ilustrada, que apareció ante el mundo científico con el objeto de contribuir á restaurar el antiguo edificio Médico-Quirúrgico español, levantado con tanto entusiasmo por nuestros antepasados, considerando que una nacion como la nuestra, cuya historia tan brillante como heróica en los hechos de sus notables hijos, no debia estar tan postergada, sino encumbrarse á la prodigiosa altura que en otro tiempo ocupó en la palestra Médica, y á la que sin duda volverá, ha sido favorecida por las clases Médicas Nacionales, Extranjeras, Ultramarinas, y de las Repúblicas Hispano-Americanas, que le han dispensado toda clase de elogios y adhesiones, colmándola de las mayores pruebas de simpatía.

Alentados con la honrosa aceptacion con que se nos ha secundado, nada se ha omitido por nuestra parte hasta que hemos conseguido publicar un periódico Médico-ilustrado que representa, con grabados, de una manera elocuentísima la multitud de deformidades, casos prácticos, aparatos, y todo aquello, en una palabra, ya demasiado importante, ó demasiado curioso, merece mas que una simple descripcion.

Para conseguir este objeto contamos con la colaboracion de celebridades Médicas Españolas y Estranjeras, así como la parte material de esta publicacion se halla á cargo de los primeros artistas.

Suplicamos á los señores subdelegados y demas profesores de partido, médicos de marina y de ejército, de hospitales, catedráticos y profesores clínicos, se sirvan enviarnos cuantas noticias puedan adquirir referentes á médicos y cirujanos españoles que se hayan señalado por alguna obra, instrumento, etc., etc.; así como topografías de casos importantes, y, en fin, cuanto pueda contribuir á enaltecer las glorias y grandezas de la Medicina Española, á fin de que todos podamos levantar la *Escuela-Médico-Quirúrgica-Nacional*, que será nuestra mayor glorificacion, y página honrosa que enaltecerá nuestra posteridad.

## Condiciones de su publicacion

Este periódico se publica los dias 15 y 30 consta de doce páginas en fólio, á tres columnas, ilustrado con grabados, esmerada impresion y papel elegante. A cada número acompaña el retrato y biografía de una de nuestras celebridades médicas, tanto antiguas como contemporáneas, conteniendo doble lectura que cualquier otra publicacion de su género.

*Sucursal en Montevideo* Doctor D. Demetrio Aguirre, calle 18 de Julio núm. 57; á quien podrán dirigirse las suscriciones y correspondencias.

PRECIO DE SUSCRICION EN MONTEVIDEO.—Por 6 meses 4 $—Por un año 7 $. j.15-pm.

## AL BELLO SEXO

JUVENTUD Y HERMOSURA!!!
CURA DE TODAS LAS IMPERFECCIONES DEL CUTIS
CON LA APLICACION DE LA CÉLEBRE

## CREMA DE PERLAS

DE BARRY

Altamente recomendado para embellecer la cara, cuello, manos y brazos, dando maravillosamente el blanco puro y trasparente del

ALABASTRO

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

De venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Cª. calle del Cerro 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandi 235 y 7; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. J.21-pm.

## TERRENOS

EN LA NUEVA ESTACION VIALE
CONTINUACIÓN DEL PUEBLO DE LA PAZ

Desde esta fecha queda abierta la venta de estos preciosos terrenos, divididos por frondosas calles plantadas de árboles, con agua á discrecion desde que sus fondos dán con el arroyo de las Piedras.

**Terrenos altos**
**Posicion pintoresca**
**Hermosa vista**
**Aire puro**

Pues no faltar á hacerse con poco costo, de un refujio contra la fiebre amarilla.

200% de su dinero al año, pues es notorio que los primeros compradores en los pueblecitos del Ferro-Carril, Villa Colon y La Paz, triplicaron su capital en un año.

Los primeros serán los mejor servidos y podrán elegir.

El vendedor se encarga de hacer gratis todo plano y presupuesto de edificio que se quiera hacer en los terrenos vendidos por él.

Hay un plano en la Estacion Independencia, como tambien habrá allí una persona que indique los terrenos.

Por mas informes y plano, dirijirse al escritorio de la Empresa calle de las Piedras núm. 235, y al del Sr. D. Miguel del Pino, Piedras 127. *E. Van de Velde.* jl20-15p.

## LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Capital: 1.000,000:00
Aprobada por Decreto Gubernativo fecha 29 de Noviembre de 1872
CALLES DE ZAVALA 54 Y CERRITO 92 Y 94

DIRECTORES
D. V. F. Braga—D. Estéban Risso—D. Enrique Fynn
GERENTE—A. Ferreyra.

e.4-perm.

## ALMACEN DE PIANOS

159—ITUZAINGO—159
AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

Los señores Kaiser y Ca. avisan al público que han establecido un almacen de pianos, de las mejores fábricas, en la calle de Ituzaingó núm. 159, al costado de la Iglesia Matriz.

Los pianos son hechos en Alemania sin omitir gastos y construidos expresamente para este país, por un sistema completamente nuevo, con cuerdas cruzadas y todo de fierro, para que el clima no los perjudique.

Su voz es idéntica á los pianos de pierna de calzon.

La casa recibe todos los meses un nuevo surtido.

Los precios módicos, como pueden conocerlo los que visiten el establecimiento.

Dentro de pocos dias recibirá la casa un surtido de violines, harmoniums, cuerdas y música.

Para mas pormenores ocurrirá la calle de Ituzaingo núm. 159.

jl. 11-perm. *J. Kaiser y Ca.*

## ZUGARRAMURDI Y Cª

Dentistas americanos
ZAVALA 91 ESQUINA A 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de

OPERACIONES DE 1.ª CLASE

Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchuc vulcanizado,—el cual reune sobre este la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.

Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y de mas usos generales, nada deja que desear.

Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Se emplomanan dientes con oro y amalgamas de varias clases.

Estraen dientes sin dolor con el Gas protoxido de Azoe.

HORAS DE OFICINA

Desde la 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Los domingos hasta las 12.

Ag 6-perm

## LETRAS SOBRE ESPAÑA

SE DAN EN LA CASA DE CAMBIO
DE
JUAN FANDIÑO
CALLE DE PEREZ CASTELLANOS Nº 1 y 3

Se encargan de ventas de casas y terrenos.
Se dá dinero sobre hipotecas y se encargan de toda clase de correlajes.
Se compran onzas cortas y se vende y compra cobre.

jn.1-perm

## FOTOGRAFIA BATE Y Cª

El dueño de este establecimiento teniendo la conciencia de no haber dispensado ni trabajo ni gastos para hacer de su galería todo lo que los recursos del arte permiten, no cree inoportuno llamar la atencion del público á las siguientes apreciaciones que aparecieron en la Gacetilla de «El Siglo» de mayo 21 del corriente año:

**La Casa Bate y Cª**

«Ayer hemos visitado la Fotografía Bate y Cª, y hemos sido agradablemente sorprendidos con la completa trasformacion que en ella se ha operado en estos quince dias últimos.

«Aprovechando la paralizacion general causada por la epidemia, el propietario de aquel establecimiento llamó á su casa á un pequeño batallon compuesto de albañiles, carpinteros y pintores, los que en el breve espacio de quince dias, han construido una verdadera casa nueva de cristal, con arreglo á los planos, segun se nos ha dicho, de uno de los mas afamados talleres de los Estados Unidos.

«La cantidad de luz que recibe esta nueva galería es probablemente la mayor que pueden ofrecer los establecimientos de esta clase en toda la América del Sur, y combinada de tal modo que pueden sacarse fotografías de grupos de *cincuenta personas* con la misma facilidad con que hasta hoy se obtenian grupos de *ocho ó diez* solamente.

«Sin necesidad de haber visitado los grandes establecimientos de este género de otros países, no puede dejar de reconocerse que se halla incluida en este número la Fotografía Bate y Cª.

«En las paredes de sus espaciosos salones se encuentran los retratos de todos los hombres eminentes de nuestro país, como son: Presidentes, generales, hombres de Estado, abogados editores y poetas.

«Felicitamos al Sr. Vander Weyde por el brillante éxito de su establecimiento, á que es justamente acreedor, y le deseamos toda clase de prosperidades.»

j. 18-perm.

## BALSAMO MILAGROSO

PARA
LA CURA RADICAL

De toda clase de Ulceras, Llagas, Tumores, Granos, Erupciones, Empeines y Demas
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y TEJIDOS SUBCUTANEOS
DE LA HERMANA TERESA
SE VENDE EN TODAS LAS BOTICAS DEL ESTADO ORIENTAL
DEPOSITO GENERAL: DROGUERIA
DE A. DEMARCHI Hnos. y Ca.
239, 241 y 243-CALLE CERRITO-239, 241 y 243

jn. 21 p

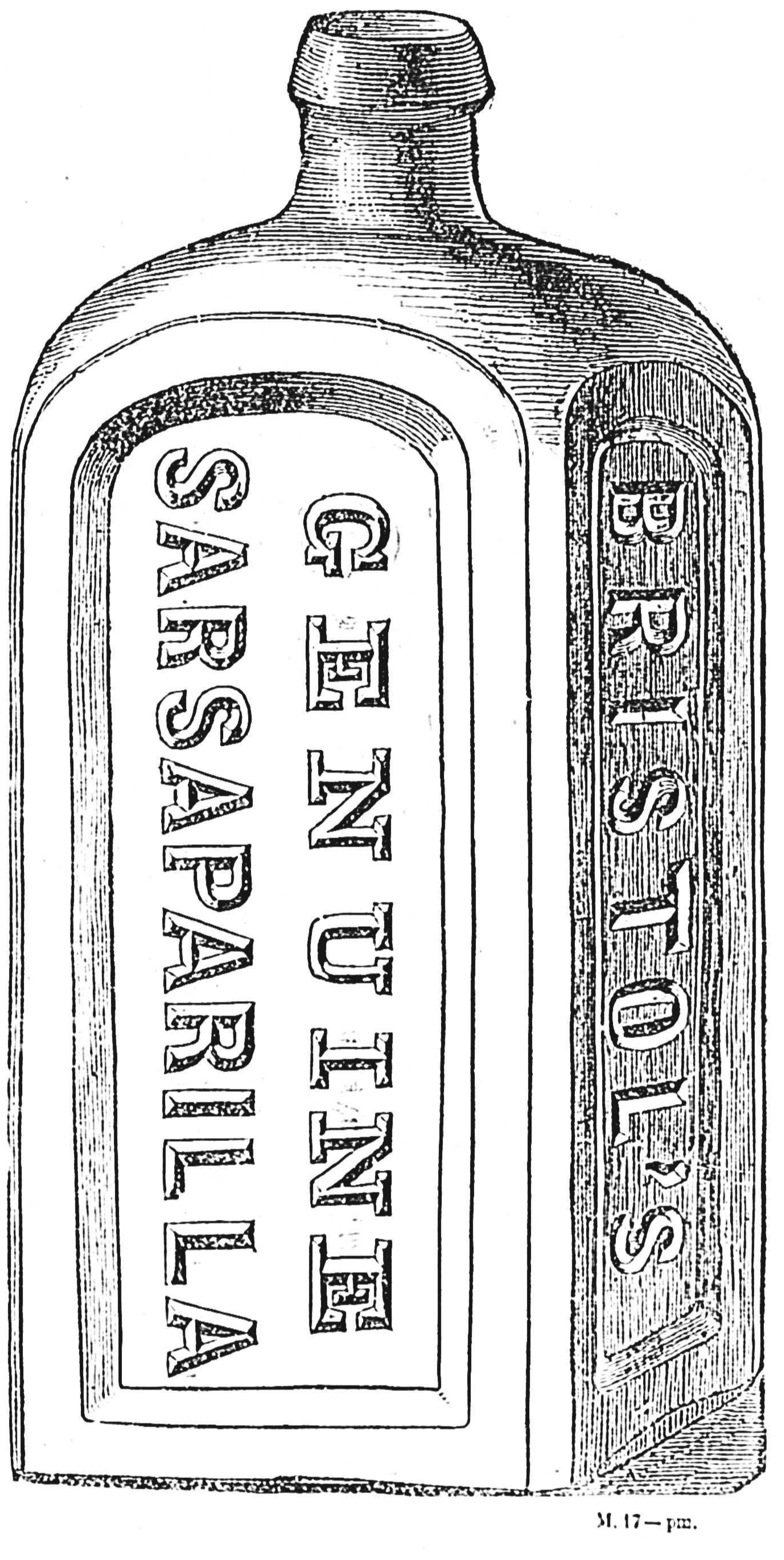

M. 17—pm.

## FOTOGRAFÍA DEL PUERTO

104—CALLE 25 DE AGOSTO—104

j.19-permanente

## Botica y Droguería del PLATA

SARANDÍ 136 Y 140
USINA A VAPOR
MACIEL 139
Pulverizacion y molienda de toda clase de sustancias
Laboratorio Químico
DIRIJIDO POR LAS CAZES Y OLAVE

*Especialidad de nuestro establecimiento:*

Estracto fluido de zarzaparrilla depurativo de la sangre.

Estracto fluido de cepa caballo para las enfermedades del hígado y de la vejiga, riñones, etc.

Estracto fluido de Galaguala, depurativo y refrescante de la sangre.

Vino tónico del Quiniun de Labarraque.

Jarabe de quina ferrujinoso.

Jarabe de rábano iodado.

Limonada purgante de Rojé, de Citrato de magnesia.

Jarabe calmante de denticion para los niños.

Jarabe concentrado del Tamarindo negro, simple tónico.

Orchata, limonada y naranjada secas.

Polvo toni-ferrujinoso de la cáscara de naranja amarga.

Aroma del Uruguay para el tocador.

Polvo aromatico de flor de arroz, para el cutis y veloutina para la cara.

Pasta pectoral balsámica para la tos y los resfriados.

Jabon anti-herpético del alquitran de Noruega.

Pasta y pastillas de goma, de altea, menta, rosa, etc.

Mamaderas de vidrio, tubos estaño.

Jeringas de estaño de toda clase.

Se vende por mayor y menor en nuestras casas y demas farmacias de la campaña.

Surtido general de drogas y especialidades estrangeras. jl. 31 pm.

## MAQUINAS DE COSER

LEGITIMAS
DE SINGER
AGENCIA Y DEPOSITO GENERAL
171—CALLE DEL CERRITO—171

j. 5-perm.

## LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dan en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo
162—CALLE MISIONES NUM.—164

ACEPTANTES:

| | |
|---|---|
| En Andujar | Sr. Miñon Hers. |
| » Aguilar | » Narciso Carretero |
| » Alcoy | » José Soler. |
| » Alicante | » Gabriel Ravello. |
| » Barcelona | » José Morillo. |
| » Bilbao | » Sanjines Sobrino. |
| » Burgos | » Martin Plaza é hijo. |
| » Cádiz | » Gonzalez y Kropf. |
| » Coruña | » Vega y Velga. |
| » Castro Urdiales | Srs. Viuda de D. J. José Nova. |
| » Castellon de la Plana | Sr. Feliz Carreras. |
| » Caldas de Reyes | » Tomas Mosquera. |
| » Córdoba | Srs. Sanchez Azpistarte. |
| » Cabra | Sr. Juan José Blanco. |
| » Ferrol | » Manuel Garcia Coterillo. |
| » Figueras | » Rafael Jordá. |
| » Gijon | » Anselmo Cifuentes. |
| » Gerona | » José Riera y Ruiro. |
| » Granada | » J. M. Rodriguez y Acosta. |
| » Guimaraes (Portugal) | Bolo Pressler y Ca. |
| » Haro | » Francisco Roig Marcer. |
| » Hinojosa | » José Anton Romero. |
| » Lérida | » José Tremulla y Ca. |
| » Lugo | » Ramon Soler. |
| » Logroño | » José Blanco. |
| » Lucena | » José Ruiz del Portal. |
| » Lisboa | Srs. Bolo Pressler y Ca. |

ACEPTANTES:

| | |
|---|---|
| En Madrid | Srs. Truela y Zuarubiscar. |
| » Mahon | » Ladico Hers. |
| » Málaga | Sr. J. Gallardo y Guzman. |
| » Montilla | » Fernando Valderrama. |
| » Montoro | » Juan Olviz de Ramos. |
| » Orense | » Rufino Saenz. |
| » Oñate | Srs. Garay y Arregui. |
| » Pamplona | Srs. Viuda de Echarry é hijos |
| » Pontevedra | Sr. R. Vazquez Garza y Ca |
| » Palma de Mallorca | » Miguel Salva y Candell. |
| » Padron | » Y de la Riva y Sobrinos. |
| » Puente Genil | » F. Castillo y Parejo. |
| » Oporto (Portu | Srs. Bolo Pressler y Ca. |
| » Rivadeo | Sr. Martinez Benegochea. |
| » Sevilla | » Tomás de la Calzada. |
| » Santander | Srs. Martinez y Ca. |
| » San Sebast | » Garay y Arregui. |
| » Santiago | Sr. Manuel Parez Saenz. |
| » Tarragona | » Joaquin Gomez. |
| » Valencia | Srs. Fleta y Medrano. |
| » Vigo | » R. Lopez, Perez y Ca. |
| » Valladolid | » Redondo Herns. |
| » Villa Garcia | Sr. Mateo Garcia de la Riva |
| » Vich | » José Poudevida. |
| » Viana do Castello | Srs. Bolo Pressler y Ca. |
| » Vitoria | Sr. Gabriel Buesa. |
| » Zaragoza | » Pedro Postabella |

j. 1.º perm. 4ª. páj

## LOS VERDADEROS

En Montevideo — CALLE CAMARAS 141 — ESQUINA BUENOS AIRES
En Buenos Aires — CALLE CANGALLO 245 — ESQUINA ARTES

## DENTISTAS AMERICANOS

ESTABLECIDOS CUATRO AÑOS
Avisan que han llegado dos operadores dentistas
CON DÍPLOMAS
DEL COLEGIO DE FILADELFIA, ESTADO DE PENSILVANIA
ofrecen al público sus servicios profesionales
en la calle de las Cámaras núm. 141 (altos) esquina Buenos Aires
donde se harán trabajos de los mejores que se han conocido

Tenemos el honor de anunciar al ilustrado público que hemos *reducido nuestros precios á los mismos que teníamos al principio,* garantiendo que no es posible encontrar trabajos mas baratos en todo Montevideo, y al mismo tiempo que no es posible encontrar trabajos hechos mejor que el que hacemos en esta casa.

Nuestras dentaduras no necesitan ponderacion, pues el público sabe nuestro mérito en colocar dentaduras.

Tenemos todos los artículos mas modernos para dentaduras que hán sido inventados hasta hoy.

Hemos inventado el medio de hacer laherericia de la chapa al paladar tan perfecto, por solo la prision admosferica, que para comprobarlo tenemos un aparato con el cual se demuestra que colocada la dentadura, soporta hasta el peso de veinte libras, lo que prácticaremos ante cualquier persona que deseé ver tanto este espiremento como nuestras emplomaduras y demás trabajos.

Tenemos tambien otra invencion que evita el dolor causado á veces por la dureza de la dentadura

GAS NITRICO para la extraccion de muelas sin dolor
Calle Cámaras 141
Esquina Buenos Aires

m.4-perm.

Prevision—Riqueza—Moralidad—Economía—Laboriosidad—Asociacion

## Gran Caja de Ahorros

Sobre Títulos del Crédito Público Argentino al 6 por ciento consolidado y Cédulas del Banco Hipotecario de Buenos Aires para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

## LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
Creada en el año 1864

LA BIENHECHORA DEL PLATA ES UNA GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE TÍTULOS DEL CRÉDITO PÚBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO Y CÉDULAS DEL BANCO HIPOTECARIO DE BUENOS AIRES QUE RECIBE LAS ECONOMÍAS DE LAS FAMILIAS PARA DEVOLVÉRSELAS AL CABO DE 5 Á 25 AÑOS CON CRECIDOS BENEFICIOS.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION

Sr. D. Alejo Arocena.
» » Apolinario Benitez y Cª
» » Mariano Cabal.
» » Mariano Casares.
» » Vicente E. Casares.
Viuda é hijos de Gándara.
» » Felipe José Pereira Leal, ex-Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, en la R. Argentina.

Sr. D. Bernardo Iturraspe.
Señores Matti.
Sr. D. José Martinez de Hoz.
» » Eduardo Lumb.
» » Mariano Miró.
» » Francisco F. Moreno.
» » Enrique Ochoa.
» » Enrique Tomkinson y Cª
Señores Zumaran.

**Situacion de la Compañía en 30 de Junio de 1872**

| CAPITAL SUSCRITO | NÚMERO DE ASEGURADOS | TÍTULOS COMPRADOS |
|---|---|---|
| Pesos fuertes—4.468,969 | 4,334 | Pesos plata—1.813,983 |

### Banquero—El Banco de la Provincia de Buenos Aires

Los beneficios de los seguros mutuos sobre la vida son innumerables y es incontestable que se puede decir que no hay individuo á quien no le convenga asegurarse con mayor ó menor cantidad.

El acaudalado puede por un capricho de la suerte ver perdida su fortuna y con ella el porvenir de sus hijos; pero si él, como padre previsor, destinase en los dias de prosperidad una pequeña suma anual en favor de los mismos, mas tarde vendrán á recibir un capital que les proporcionará un bienestar desahogado.

Aquel que no cuenta mas que con su trabajo, pero que puede aun con un pequeño sacrificio destinar una cantidad insignificante á esta benéfica institucion, asegurando así su bienestar y el de sus hijos, hallará mas tarde cuando la edad y las enfermedades le imposibiliten trabajar, la recompensa de ese pequeño sacrificio que le permitirá gozar de una vida tranquila.

Para hacerse una idea de los beneficios que ofrece la Bienhechora del Plata, basta examinar la tabla siguiente:

*Tabla del producto que debe obtenerse por una imposicion de $ 100... anuales, con pérdida del Capital por muerte del asegurado.*

| | EN 5 AÑOS | EN 10 AÑOS | EN 15 AÑOS | EN 20 AÑOS | EN 25 AÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año.... | 1200 | 4350 | 9350 | 21500 | 50000 |
| de 1 año á 2.... | 960 | 3340 | 8270 | 18480 | 39500 |
| de 2 « á 3.... | 950 | 3230 | 7970 | 17470 | 37500 |
| de 3 « á 4.... | 950 | 3130 | 7870 | 17084 | 36500 |
| de 4 « á 15.... | 950 | 3030 | 7770 | 17006 | 36000 |
| Una persona de 15 « á 20.... | 950 | 3030 | 7770 | 16900 | 35800 |
| de 20 « á 30.... | 950 | 3030 | 7870 | 17100 | 36800 |
| de 30 « á 40.... | 950 | 3030 | 7970 | 17500 | 39500 |
| de 40 « á 50.... | 990 | 3340 | 8270 | 19480 | 53000 |

Minimum de las imposiciones $ 10.

Oficina de la Compañía, calle del Cerrito 171, altos, de 12 á 3 de la tarde.

a.29 3ª-páj. d por m.-perm.

## TRICÓFERO

SU FAMA ES UNIVERSAL

SUS HECHOS SON CONOCIDOS

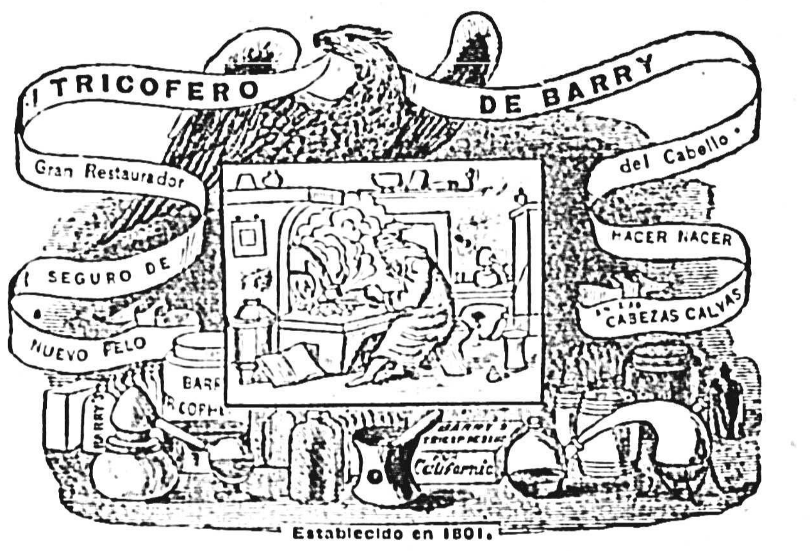

EL EFECTO ES ADMIRABLE

DA BRILLO AL CABELLO Y LO ORGANIZA
ESTIRPA LA CASPA Y REFRESCA
QUIEN LO PRUEBA ES CONVENCIDO
PURAMENTE VEGETAL

En América, Europa, Asia, y Australia, se ha hecho indispensable para el

TOCADOR

PRUÉBESE! PRUÉBESE! PRUÉBESE!

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y Cª. calle del Cerro, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 y 327; Botica de Cranwell, 25 de Mayo. J.21-pm.

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris.

MARQUE DE FABRIQUE

Autorizado por circular especial del Ministro.

## HIERRO QUEVENNE

Cura la clorósis, la anemia, el color de opilada, la consuncion general, las pérdidas, la irregularidad de la menstruacion en las mujeres y las jóvenes débiles. — «Por la pequeña cantidad que se puede emplear de la dósis, «por la seguridad de su accion, el HIERRO QUEVENNE es superior á todas las otras preparaciones ferruginosas.» — *Bouchardat*, Catedrático en la Facultad de Paris (Anuario de 1869, p. 146.)

Para evitar las *numerosas falsificaciones*, exíjase la *marca de fábrica* arriba indicada, el *sello Quevenne*, y el nombre *Emilio Genevoix*, depositario general, en Paris, 14, calle de las Bellas Artes.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de

10. CENTIG.
(medida de la dósis).

100 medidas. 3'50
200 grageas. 5 »
100 grageas. 3 »

Deposito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y Cª y en todas las buenas farmacias.